

Página 1 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T. y C., 26 de septiembre de 2026.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO) PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	25172503	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para camiones pesados
	25172504	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para automóviles o camionetas
	25172505	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas de bicicleta
	25172512	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llanta de motocicleta

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$958.221.800,00)**, incluye IVA, como se determina a continuación:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02 02 01 003 006	MECAR	ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	GLOBAL		\$ 793 500 000.00
2	02 02 01 003 006	GUDMO	ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	GLOBAL		\$ 14 000 000.00
3	02 02 01 003 006	DEBOL	ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	GLOBAL		\$ 150 721 800.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$958 221 800.00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación del Plan Anual de Adquisiciones N.º 057 del 12 mayo 2026, y N.º.091 DEL 17 de septiembre de 2026, expedida por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$958.221.800,00)**, incluye IVA.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	12/05/2026	057	MECAR	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Global	\$ 793 500 000.00	\$ 793 500 000.00
2	12/05/2026	057	GUDMO	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Global	\$ 14 000 000.00	\$ 14 000 000.00
3	17/09/2026	091	DEBOL	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Global	\$ 150 721 800.00	\$ 150 721 800.00
Total								\$958 221 800.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro como se encuentra estipulado (Artículo 32 Ley 80 de 1993, código civil, código de comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, así como los proponentes plurales conformados bajo las figuras de **consorcio o unión temporal**, que se encuentren legalmente facultados para contratar con el Estado, tengan dentro de su objeto social o actividad económica la realización de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso y acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia establecidos en los documentos del proceso.

De igual forma, podrán participar las Mipymes, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y con las condiciones que se establezcan en los documentos del proceso para determinar la procedencia de las medidas de promoción, participación o limitación correspondientes.

La selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad. La subasta inversa se desarrollará de

Página 3 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	conformidad con las reglas previstas en los documentos del proceso y la normativa vigente aplicable.
1.6 PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	SEGÚN CRONOGRAMA DE SECOPII Los oferentes contarán con 03 días hábiles contados a partir de la publicación del informe de evaluación para subsanar y/o presentar observaciones. NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse UNICAMENTE dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al termino señalado NO SERAN TENIDOS EN CUENTA.

1.7 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las necesidades de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades adscritas, se evidencia la necesidad de fortalecer el componente de movilidad institucional mediante la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS, INCLUYENDO DENTRO DE LA MISMA SU DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO, COMO ACTIVIDADES INHERENTES Y NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SIN QUE CONSTITUYAN UN SERVICIO INDEPENDIENTE”**.

El parque automotor institucional, conformado aproximadamente por doscientos setenta y siete (277) vehículos y ochocientos ochenta y tres (883) motocicletas, así como por treinta (30) bicicletas como medios complementarios de movilidad, constituye un elemento estratégico para el cumplimiento de la misión constitucional de la Policía Nacional, especialmente en lo relacionado con el patrullaje preventivo, la reacción inmediata ante situaciones de alteración del orden público, el control territorial y la atención de los requerimientos ciudadanos, teniendo en cuenta las extensas jornadas de operación a las que se encuentran sometidos los vehículos y motocicletas pertenecientes a la Policía Nacional.

En este contexto, las llantas constituyen un componente esencial para la seguridad y adecuada operación de los vehículos, toda vez que su estado incide directamente en aspectos como la estabilidad, la maniobrabilidad, la adherencia y la capacidad de frenado. Por tal razón, resulta necesario garantizar su reposición oportuna cuando presenten condiciones de desgaste o deterioro que puedan comprometer la seguridad y funcionalidad de los medios de movilidad institucional.

El uso intensivo y permanente del parque automotor en diferentes tipos de terreno, incluidos entornos urbanos, rurales y carreteras nacionales, así como las condiciones climáticas y operativas propias del servicio policial, generan un desgaste progresivo de las llantas, afectando su desempeño y aumentando el riesgo de fallas. La pérdida de profundidad de la banda de rodamiento, la presencia de fisuras, deformaciones, exposición de lonas, protuberancias u otros daños que comprometan su integridad estructural constituyen condiciones que pueden hacer necesaria su sustitución, de conformidad con el diagnóstico técnico correspondiente, con el propósito de prevenir incidentes y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los funcionarios y la ciudadanía.

Adicionalmente, la falta de reposición oportuna de este componente puede generar afectaciones directas a la prestación del servicio policial, tales como la inmovilización de vehículos y motocicletas, la disminución de la capacidad de respuesta institucional, el incremento de costos derivados de daños en otros



componentes, como los sistemas de suspensión o dirección, y la exposición a riesgos operativos asociados a fallas previsibles.

En este sentido, la adquisición de llantas, incluyendo dentro de la misma contratación las actividades inherentes de desmontaje, montaje, alineación y balanceo, permite garantizar su correcta instalación y contribuye a prevenir desgastes irregulares, vibraciones, pérdida de estabilidad y otras condiciones que puedan afectar la vida útil de las llantas y la seguridad durante la operación de los vehículos y motocicletas.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 05884 de 2019, "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", particularmente en lo previsto en el numeral 4.13.1. Actividades preventivas para el equipo automotor, se establecen lineamientos relacionados con la adecuada gestión, mantenimiento y conservación del componente de movilidad institucional, en los siguientes términos:

"(...) 4.13.1. Actividades preventivas para el equipo automotor.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional, tiene una gran diversidad de marcas y líneas que integran su equipo automotor en servicio, al igual que las funciones que desempeñan son diversas, como el tipo de climas y terrenos por los que transitan, se recomienda consultar los intervalos de tiempo y kilometraje, de las rutinas de mantenimiento recomendadas por la casa fabricante, a fin de aplicarlas y garantizar de esta forma la funcionalidad de los componentes y sistemas del vehículo.

A continuación, se enuncian algunas rutinas de mantenimiento preventivo frecuentes para el equipo automotor, que se establecen con base en el conocimiento y la experiencia de los funcionarios del Grupo de Movilidad de la Policía Nacional y obedecen a los promedios que históricamente han arrojado los vehículos en la generalidad, las cuales pueden variar de acuerdo al diagnóstico realizado por el perito y/o mecánico.

Rotación y cambio de llantas

En condiciones normales de conducción, la rotación de llantas en el subcomponente de movilidad de la Policía Nacional se debe hacer por lo menos cada diez mil kilómetros, trasladando las ruedas delanteras hacia atrás y viceversa en equis "X", manteniendo el sentido de giro de la llanta.

En condiciones normales de conducción, el cambio de llantas se debe regir por los siguientes parámetros, previo peritazgo del Responsable Movilidad o perito de la unidad correspondiente:

- *A los montacargas y tractores en general, se les suministrarán llantas de acuerdo con el desgaste presentado por uso.*
- *Independientemente del kilometraje, las siguientes son algunas situaciones de desgaste y riesgo que sugieren el cambio inmediato de la llanta, por aquella referencia recomendada por el fabricante:*
 - *Lonas rotas internamente o expuestas.*
 - *Protuberancias en la banda de rodamiento o laterales.*
 - *Desgaste parcial de la banda de rodamiento.*
 - *Banda de rodamiento en 1/32 de pulgada, es decir, menos de un milímetro de grabado o igual a la altura del testigo de la llanta.*
 - *Agrietamientos laterales.*
 - *En el área reparable, cortes que tengan una longitud mayor a 1/4 de pulgada o seis milímetros. "SIC."*

Por lo anterior, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades adscritas requieren la adquisición de llantas para los vehículos, motocicletas y bicicletas que hacen parte de los medios de

Página 5 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

movilidad institucional, en observancia de lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito. Lo anterior, con el propósito de garantizar la disponibilidad y dotación oportuna de estos elementos para los medios de movilidad institucional, teniendo en cuenta que las llantas son bienes sometidos a desgaste como consecuencia de su utilización continua en vías urbanas, municipales y nacionales, por lo que requieren su reposición periódica de acuerdo con las condiciones de uso y el diagnóstico técnico correspondiente.

La reposición de este componente resulta necesaria para contribuir a conservar la vida útil de los vehículos y motocicletas, garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante su operación y salvaguardar la integridad de los uniformados, así como la de los demás usuarios de las vías.

Para atender esta necesidad, se cuenta con recursos por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$958.221.800,00), incluido IVA, destinados a la adquisición de llantas para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades adscritas a la Metropolitana de Cartagena de Indias.

En ese sentido, y considerando que la Entidad no cuenta con la infraestructura ni con la capacidad técnica y productiva requerida para la fabricación de estos bienes, resulta necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación, con el fin de adquirir las llantas requeridas para atender la necesidad institucional identificada, de conformidad con las referencias, medidas y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

A continuación, se presenta el cuadro que contiene las referencias y especificaciones técnicas de las llantas a adquirir, de acuerdo con las necesidades identificadas para los diferentes medios de movilidad institucional:

ITEM	DESCRIPCION					
1	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
2	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial
3	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial
4	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial
6	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial
7	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 150/147	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

8	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Índice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial
9	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial
10	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial
11	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 102/99	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial
12	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 99	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
13	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial
14	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 108/105	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
15	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 45	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Índice de Carga F: 101	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial
17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
18	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
19	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
20	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
21	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 112	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial
22	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial

Página 7 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

23	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial
24	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial
25	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial
26	Ancho B: 275	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Índice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial
27	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
28	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial
29	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
30	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial
31	Ancho B: 7.50	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 16PR	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial
32	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 135/133	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial
33	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 121/118	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial
34	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Índice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial
35	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 120/116	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construcción D: Radial
36	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Índice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial
37	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial

Página 8 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

38	Ancho B: 12R	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: K	Tipo de Construcción D: Radial
39	Ancho B: 70	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 44	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Convencional
40	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional
41	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional
42	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional
43	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional
44	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional
45	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 46	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional
46	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 55	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional
47	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional
48	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional
49	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 59	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial
50	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial

Página 9 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

51	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Radial
52	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 48	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional
53	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: p	Tipo de Construcción D: Convencional
54	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: convencional
55	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: p	Tipo de Construcción D: Convencional
56	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D:convencional
57	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D:Radial
58	Ancho B:110	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial
59	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial
60	Ancho B: 160	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial
61	Ancho B:11.00	Rela Aspecto C: 27	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G: NA	Tipo de Construcción D: Radial
62	Ancho B:9.00	Rela Aspecto C: 27	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G:N/A	Tipo de Construcción D: Radial
63	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 10	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Índice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: convencional
64	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 11	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Índice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: convencional

Página 10 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

65	Ancho B: 2.2 (56-584)650B-MTB	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 27.5	Índice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D:convencional
66	Ancho B: 2.10(52-622)	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 29	Índice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D: convencional

I) Oportunidad

Se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de llantas, incluyendo dentro de la misma contratación las actividades inherentes de desmontaje, montaje, alineación y balanceo, destinadas a los vehículos y motocicletas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades adscritas. Lo anterior, con el propósito de garantizar la disponibilidad y operatividad de los medios de movilidad institucional requeridos para la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio de policía, así como los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, la cual es de carácter permanente y de obligatorio cumplimiento.

II) Medios para satisfacer la necesidad

La necesidad surge en razón de la exigencia de prestar el servicio de policía bajo criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad, lo cual demanda contar con medios de movilidad institucional en adecuadas condiciones de operación.

En este sentido, la adquisición de llantas, incluyendo las actividades inherentes de desmontaje, montaje, alineación y balanceo, para los vehículos y motocicletas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades adscritas, permitirá contribuir al mantenimiento de la operatividad de los medios de movilidad, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y atender de manera efectiva y oportuna los requerimientos de la comunidad.

III) Mes proyectado

El presente proceso de contratación se proyecta iniciar en el mes de octubre de 2026 y tendrá un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento de los recursos asignados, lo que ocurra primero.

IV) Acuerdos comerciales

Se verificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios denominado “adquisición de llantas, incluyendo dentro de la misma contratación las actividades inherentes de desmontaje, montaje, alineación y balanceo”, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y se estableció que la fecha máxima para la generación de órdenes de compra correspondía al 2 de febrero de 2026.

En consecuencia, dicho instrumento no se encuentra vigente para la generación de nuevas órdenes de compra durante la presente vigencia, razón por la cual no resulta aplicable para satisfacer la necesidad objeto del presente proceso de contratación, de conformidad con lo informado por el Grupo de Contratos mediante comunicado oficial No. GS-2026-025286-MECAR y por los estructuradores del presente estudio previo.

Página 11 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de Colombia Compra Eficiente, revisando las contrataciones realizadas durante las últimas tres vigencias por la Policía Nacional de Colombia, relacionadas con la adquisición de llantas para los vehículos y motocicletas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades agregadas, identificando antecedentes con objetos iguales o similares y especificaciones técnicas relacionadas con las requeridas en el presente estudio.

Como resultado de la revisión efectuada, se identificaron los siguientes antecedentes:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA NACIONAL/ Y MORARCI GROUP S.A.S	ORDEN DE COMPRA NO 114044 01/08/2023	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"	N/A	SEGUIMIENTO EFECTIVO Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES.	NO SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN
POLICÍA NACIONAL/ Y MORARCI GROUP S.A.S	ORDEN DE COMPRA NO 130225 26/06/2024	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, GUDMO Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS	N/A	SEGUIMIENTO EFECTIVO Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	NO SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN
POLICÍA NACIONAL/ Y MORARCI GROUP S.A.S	ORDEN DE COMPRA NO 145364 30/08/2025	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, GUDMO Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS	N/A	SEGUIMIENTO EFECTIVO Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	NO SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 12 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el literal a), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Así mismo el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento aplicable a la subasta inversa así:

"(...) ARTÍCULO 6. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

- 1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
- 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
- 3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
- 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.*
- 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

Página 13 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. *La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*
7. *Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
8. *Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.*

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto." SIC.

La unidad policial con el ánimo de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes en el proceso de contratación, se establecerá como **MARGEN MÍNIMO** en los lances el **1 %**, permitiendo con ello la consecución de ventajas económicas para la Policía Nacional debido a la libre competencia del mercado y en específico a los ofrecimientos de descuento hechos por los oferentes que se presenten en el proceso.

1. El porcentaje de descuento efectuado en cada lance se aplicará a todos y cada uno de los elementos del proceso a fin de establecer el valor parcial o final.
2. El procedimiento se realizará de acuerdo módulos de subasta dispuestos por la agencia de contratación Colombia Compra Eficiente, mediante su plataforma SECOP II, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones y requisitos técnicos mínimos exigidos para la ejecución del objeto contractual se encuentran establecidos en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo.

Su cumplimiento será objeto de verificación por parte de la Entidad bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, de conformidad con las condiciones, especificaciones y documentos de acreditación establecidos en el citado anexo. Los requisitos técnicos establecidos tendrán carácter habilitante y de verificación, y no constituirán factores de ponderación o calificación de las ofertas.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual y los documentos establecidos para su acreditación se encuentran descritos en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo.

La experiencia del proponente será verificada bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, de conformidad con los requisitos y condiciones de acreditación establecidos por la Entidad.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

Página 14 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Los requisitos relacionados con la capacidad operativa necesaria para la ejecución del objeto contractual se encuentran establecidos en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", correspondiente a la adquisición de llantas, incluyendo dentro de la misma contratación las actividades inherentes de desmontaje, montaje, alineación y balanceo, destinadas a los vehículos y motocicletas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades adscritas.

La Entidad verificará el cumplimiento de las condiciones de capacidad operativa exigidas mediante la revisión de los documentos y soportes aportados por el proponente. Esta verificación se realizará bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, de conformidad con los parámetros establecidos en el citado anexo.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las demás condiciones técnicas verificables requeridas para la ejecución del objeto contractual se encuentran establecidas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo.

Estas condiciones serán objeto de verificación bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, mediante los documentos y soportes que en cada caso determine la Entidad.

Nota. Se aplicarán, cuando haya lugar a ello, las medidas diferenciales previstas para emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, modificado, entre otros, por el Decreto 1860 de 2021, en relación con la acreditación de la experiencia y el número de contratos requeridos para tal efecto.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, no se establecen condiciones técnicas adicionales como factores de calificación o ponderación.

Las condiciones técnicas exigidas para la adquisición de las llantas serán objeto de verificación bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

N/A

Página 15 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias debe atender la necesidad institucional relacionada con la adquisición de llantas para los vehículos y motocicletas de la Institución, procurando el uso eficiente de los recursos públicos destinados al presente proceso de contratación y garantizando el cumplimiento de los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos por la Entidad.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, el precio constituye el factor de evaluación, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

La oferta económica deberá ser presentada de conformidad con las cantidades, referencias, unidades de medida y especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y en los documentos que integran el proceso de contratación. El valor ofertado deberá incluir IVA, cuando haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, entrega y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo las actividades inherentes de desmontaje, montaje, alineación y balanceo, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Entidad.

Para efectos de la evaluación económica, se tendrá en cuenta el menor precio, de conformidad con las reglas establecidas para la modalidad de subasta inversa. Los oferentes que resulten habilitados y cuyos bienes cumplan con las especificaciones técnicas mínimas podrán participar en la etapa de subasta mediante la presentación de lances, observando el margen mínimo de mejora y las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Cuando se presente un único oferente habilitado cuyos bienes cumplan con la ficha técnica, la Entidad podrá adjudicar el contrato en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, siempre que el valor de su oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal destinada para el proceso. La evaluación económica y el desarrollo de la subasta inversa se efectuarán de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y con las reglas establecidas en el respectivo pliego de condiciones.

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias efectuó el análisis correspondiente para establecer los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional que se consideran suficientes para verificar la capacidad del proponente para asumir y ejecutar las obligaciones derivadas del contrato.

Para efectos de la verificación financiera y organizacional, el proponente deberá acreditar la información requerida mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

En el caso de propuestas presentadas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar los requisitos de capacidad financiera y organizacional en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Para efectos de la presente verificación, la información financiera corresponderá al corte a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la información registrada en el RUP y con las disposiciones aplicables al presente proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior, la información requerida para la verificación de la capacidad financiera y organizacional se encuentra relacionada en el anexo "INDICADORES FINANCIEROS".

Página 16 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Los indicadores establecidos por la Entidad serán objeto de verificación bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, de conformidad con las fórmulas, rangos y condiciones establecidos en el respectivo anexo, así:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN
A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\text{Activo Corriente Dividido Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 1,50
B) RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	$\text{Pasivo Total Dividido Activo Total}$	Menor o igual a 0,63
C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\text{Utilidad Operacional Dividido en los Gastos de Intereses}$	Mayor o igual a 2,30
D) CAPITAL DE TRABAJO	$\text{Activo corriente menos Pasivo Corriente}$	Mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial
E) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\text{Utilidad Operacional Dividido por Patrimonio}$	Mayor o igual a 0,10
F) RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\text{Utilidad Operacional Dividido por Activo Total}$	Mayor o igual a 0,08

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera de la vigencia, con referencia a lo dispuesto en los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

a) Índice de Liquidez: Teniendo en cuenta que con este proceso contractual la Policía Metropolitana de Cartagena garantizará los fines esenciales del estado, se requiere que como mínimo los oferentes cuenten con índice de liquidez mínimo que les permita cumplir con las obligaciones financieras en la ejecución del proceso contractual, y de acuerdo al análisis financiero, el Índice de Liquidez para este proceso se establece como mayor o igual a 1.50, límite que permitirá al comité evaluador habilitar la oferta presentada y permitirá esta sea evaluada económicamente.

b) Razón de Endeudamiento: Teniendo en cuenta que con este proceso contractual la Policía Metropolitana de Cartagena garantizará los fines esenciales del estado, se requiere que como mínimo los oferentes cuenten con un índice de Endeudamiento mínimo que les permita cumplir con las obligaciones financieras en la ejecución del proceso contractual, y de acuerdo al análisis financiero, la Razón de Endeudamiento para este proceso se establece como menor o igual a 0.63, límite que permitirá al comité evaluador habilitar la oferta presentada y permitirá que esta sea evaluada económicamente.

c) Razón de Cobertura de Intereses: Teniendo en cuenta que con este proceso contractual la Policía Metropolitana de Cartagena garantizará los fines esenciales del estado, y que como mínimo oferentes cuenten con una razón de cobertura de interés que les permita cumplir con sus obligaciones financieras en la ejecución del proceso contractual, y de acuerdo al análisis financiero la Razón de cobertura de interés para este proceso se establece como mayor o igual a 2.30, límite que permitirá al comité evaluador habilitar la oferta presentada y permitirá que esta sea evaluada económicamente. Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva quedan habilitados respecto a este indicador financiero.

d) Capital de trabajo: Teniendo en cuenta que con este proceso contractual la Policía Metropolitana de Cartagena garantizará los fines esenciales del estado, y que como mínimo oferentes cuenten con capital de trabajo que les permita cumplir con sus obligaciones financieras en la ejecución del proceso contractual, y de acuerdo al análisis financiero el capital de trabajo para este proceso se establece en mayor o igual al

Página 17 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

50 % del presupuesto oficial, límite que permitirá al comité evaluador habilitar la oferta presentada y permitirá que está sea evaluada económicamente.

e) Rentabilidad del Patrimonio: Teniendo en cuenta que con este proceso contractual la Policía Metropolitana de Cartagena garantizará los fines esenciales del estado, los oferentes deben contar como mínimo de una Rentabilidad de Patrimonio que les permita la eficiencia al tener un resultado positivo sobre el patrimonio en la ejecución del proceso contractual mayor o igual a 0.10, límite que permitirá al comité evaluador habilitar la oferta presentada y posteriormente que está sea evaluada económicamente.

f) Rentabilidad del activo: Teniendo en cuenta que con este proceso contractual la Policía Metropolitana de Cartagena garantizará los fines esenciales del estado, los oferentes deben contar como mínimo con una Rentabilidad del Activo que les permita la eficiencia al tener un resultado positivo sobre el activo en la ejecución del proceso contractual mayor o igual a 0.08, límite que permitirá al comité evaluador habilitar la oferta presentada y posteriormente que está sea evaluada económicamente.

Para este análisis se tomó información financiera de empresas del sector, se procedió a realizar la verificación de ratios financieros de las empresas, con la información de los RUP publicados en la página de SECOP II con información financiera en firme de 10 empresas, de lo anterior se deja salvedad que fue imposible tomar la muestra en su totalidad con la vigencia 2025 por ausencia de RUP con esta información actualizada, de igual manera es de anotar que la vigencia de la información tomada como muestra para el análisis es totalmente ajena a la vigencia del RUP que se solicite para evaluar estos indicadores en el pliego de condiciones.

La anterior información fue certificada por la señora Intendente ANA KARINA BOHORQUEZ BOHORQUEZ, responsable central de cuentas mediante comunicación oficial GS-2026-037995-MECAR del 16 de abril del 2026.

Nota 1: Para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas, atendiendo las opciones establecidas en el capítulo VII PROPONENTES PLURALES, del *"Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación"*, Código: CCE-EICP-MA-04, Versión: 03 del 29 de septiembre de 2023, de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a los siguientes criterios; así:

La opción uno (1) Se aplicará para establecer el capital de trabajo tanto para uniones temporales como para consorcios.

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 + \dots + \text{Numerador}_n}{\text{Denominador}_1 + \dots + \text{Denominador}_n} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

La opción dos (2) se aplicará para las uniones temporales como para consorcios en los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.

$$\begin{aligned} \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i} \end{aligned}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Página 18 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 2: los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

Nota 3. Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses (Su resultado estará reflejado en el RUP como "Indeterminado"). En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 4: Cuando la entidad proponente sea un Gobierno Extranjero o alguna Entidad Estatal Extranjera del Orden Nacional, no requerirá acreditar la Capacidad Patrimonial y deberá anexar Carta de Compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen de la entidad, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documento que deberá ser aportado con el cumplimiento de las formalidades previstas en la ley colombiana para la disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de procedimiento civil y demás normas vigentes.

Nota 5: En caso de que se adjudicara el proceso de contratación a un solo oferente, este deberá tener un capital del 40% del presupuesto total del proceso.

ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados Financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual Fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado Vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Policía Nacional tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera y/o Banco de la República.

Los proponentes extranjeros deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: (a) la información financiera presentada a la Policía Nacional es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Así mismo debe presentar el formato No. 2 que hace parte del presente pliego de condiciones suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, el cual debe ser coherente con los estados financieros presentados en pesos colombianos.

CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las

Página 19 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación corresponde a la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, no se establecen factores adicionales de calificación o ponderación.

Los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales establecidos por la Entidad serán objeto de verificación y tendrán el carácter de requisitos habilitantes, según corresponda. Su cumplimiento será determinado bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

La evaluación económica se realizará mediante el mecanismo de subasta inversa, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables, siendo el precio el factor de evaluación.

En consecuencia, el anexo denominado "FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN", en cuanto contemple factores adicionales de calificación, no resulta aplicable al presente proceso. Las condiciones técnicas y demás requisitos de verificación se establecerán en el anexo correspondiente de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y en los demás documentos que integran el proceso.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que al finalizar la subasta inversa se presente empate entre dos (2) o más ofertas, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentados en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los criterios de desempate se aplicarán de manera sucesiva y excluyente, hasta seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, especialmente aquellos relacionados con el trato nacional.

Para efectos de la aplicación de los criterios de desempate, se observarán las siguientes reglas:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1

Página 20 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Página 21 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Página 22 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

Página 23 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1 Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2 El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3 En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutal que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Página 24 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutal se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutal que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1 Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutal en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2 La Mipyme, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3 Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutal que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Página 25 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. (...)

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP II no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Nota 1: Para efectos del desarrollo del punto 12, La Policía Metropolitana de Cartagena de indias, estableció en el presente proceso el siguiente mecanismo:

- La Policía Metropolitana de Cartagena de indias ordenará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en el SECOP II. Una vez ordenados, se le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
- Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre del proceso. La Entidad **debe** dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad seleccionará al Proveedor con el mayor número.

Si persiste el empate, la entidad establece el siguiente mecanismo:

Se establece el factor de desempate mediante balotas, para lo cual se citará de forma virtual o presencial a los oferentes que persisten en el empate, llevando a cabo audiencia de sorteo introduciendo unas balotas del mismo tamaño, peso, color y textura dentro de una tula que no permita la visibilidad en su interior, a diferencia de una balota que únicamente cambiará su color, la cantidad total de balotas deberá coincidir con la cantidad de oferentes empatados habilitados para dicho sorteo, donde se empezará a llamar a lista teniendo en cuenta el orden de presentación de la oferta, y quien extraiga la balota de color diferente, será el oferente a quien se le adjudique el proceso de contratación.

Página 26 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El suministro, desmontaje, montaje, alineación y balanceo de llantas se realizará en coordinación con el supervisor del contrato en las sedes ofertadas por el contratista, ubicada dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias y el municipio de Magangué Bolívar.

Para la entrega de desmontaje, montaje, alineación y balanceo de llantas se tendrán en cuenta:

1. El contratista deberá realizar el desmontaje, montaje, alineación y balanceo de llantas en el lugar indicado para la ejecución del contrato, instalaciones que deben contar con los equipos necesarios para desmontaje, montaje, alineación y balanceo, según lo declarado en la Capacidad Técnica.
2. La recepción del vehículo institucional que requiera el desmontaje, montaje, alineación y balanceo de llantas será por parte del contratista en coordinación con el supervisor designado por la Policía Metropolitana de Cartagena, Departamento de Policía Bolívar, Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO.
3. Una vez ejecutado el desmontaje, montaje, alineación y balanceo de llantas, el supervisor verificará el trabajo realizado y suscribirá el acta de recibo a satisfacción en el sitio.
4. El supervisor deberá coordinar previamente la cita con el contratista, garantizando atención en máximo 2 horas para vehículos livianos y 4 horas para vehículos pesados, contados desde la llegada del vehículo al taller y/o serviteca.

Las servitecas, talleres o sedes, presentados por el oferente para las labores de suministro, desmontaje, montaje, alineación y balanceo de llantas, deberán contar con puestos de trabajo destinados a las labores, los cuales deberán encontrarse cubiertos bajo techo. Así mismo, el establecimiento deberá disponer de un cerramiento perimetral permanente, que garantice la seguridad, protección y control de acceso de los vehículos institucionales durante la ejecución de las actividades contratadas, dicho cerramiento deberá ser de alta resistencia, constituido por rejas metálicas de alta resistencia, mallas electrosoldadas reforzadas o sistemas mixtos. No se aceptarán establecimientos cuyas áreas destinadas a la ejecución de dichas actividades se encuentren expuestas a la intemperie o protegidas únicamente mediante estructuras provisionales o materiales (carpas, cartón, láminas de zinc, madera, poli-sombras u otros elementos) que no ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad y protección.

Nota: El establecimiento debe contar con entrada principal y/o secundaria que permita el ingreso de vehículos con altura mínima de 3.70 metros, toda vez que los vehículos de la Policía Nacional incluyen camiones, tanquetas, buses, camionetas 4x4 Pick -up, vans, motocicletas y bicicletas, referente a la sede ofertada para el municipio de Magangué bolívar debe contar con entrada principal y/o secundaria que permita el ingreso de vehículos tipo camionetas 4x4 Pick -up, vans, motocicletas y bicicletas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del presente proceso de contratación se ejecutará por demanda y de manera sucesiva, de acuerdo con las necesidades de la institución, hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, previa coordinación entre el contratista y el supervisor del contrato.

Página 27 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La ejecución comprende el suministro de llantas nuevas, incluyendo de manera integral y sin costo adicional las actividades inherentes y necesarias para su correcta instalación y puesta en funcionamiento, tales como el desmontaje de la llanta usada, montaje de la llanta nueva, alineación, balanceo, aplicación del torque conforme a las especificaciones del fabricante y disposición adecuada de las llantas usadas retiradas, para los vehículos, motocicletas y demás medios de movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO y demás unidades agregadas que requieran atención por necesidades del servicio de Policía.

Para la ejecución del presente proceso de contratación se requiere la disponibilidad de personal calificado, equipos, herramientas, materiales, logística y demás recursos técnicos necesarios para atender oportunamente los requerimientos formulados por la Entidad, de acuerdo con las necesidades del servicio de Policía.

La ejecución se realizará conforme a las siguientes condiciones:

1. Modalidad por demanda: La adquisición se realizará de forma parcial y de acuerdo con las necesidades del servicio de policía, mediante solicitudes formuladas por el supervisor del contrato designado por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar o el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO, según corresponda, a través de comunicación oficial, correo electrónico o el medio de comunicación previamente autorizado entre las partes.

Cada solicitud deberá indicar, como mínimo, la referencia de la llanta requerida, cantidad, unidad solicitante y, cuando corresponda, el vehículo o medio de movilidad en el cual será instalada.

2. Lugar y tiempo de atención: El suministro y las actividades inherentes de desmontaje, montaje, alineación y balanceo se realizarán en las instalaciones del contratista o en las sedes que este haya acreditado en el proceso de selección, ubicadas dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias y/o en el municipio de Magangué, Bolívar, según corresponda.

El contratista deberá garantizar la ejecución y terminación de las actividades requeridas dentro de los siguientes tiempos máximos, contados a partir del ingreso del vehículo al taller y/o serviteca:

- Vehículos livianos, automóviles y camionetas: máximo dos (2) horas.
- Vehículos pesados, tales como camiones, buses y tanquetas: máximo cuatro (4) horas.

Para las motocicletas, el contratista deberá garantizar la atención y terminación de las actividades requeridas dentro del tiempo técnicamente necesario para su correcta ejecución, procurando que su permanencia en el taller y/o serviteca sea la estrictamente necesaria.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar la disponibilidad y operatividad de los medios de movilidad institucional, teniendo en cuenta la naturaleza continua e ininterrumpida del servicio de Policía.

3. Integralidad de la ejecución: Las actividades de desmontaje, montaje, alineación, balanceo, aplicación del torque conforme a las especificaciones del fabricante y disposición adecuada de las llantas usadas retiradas harán parte integral del precio unitario ofertado por cada llanta. En consecuencia, no se reconocerán valores adicionales por concepto de mano de obra, instalación o actividades inherentes al suministro.

4. Disponibilidad: El contratista deberá contar, durante el plazo de ejecución del contrato, con la infraestructura, personal, equipos, herramientas y demás recursos técnicos necesarios para atender los requerimientos formulados por la Entidad, de acuerdo con las necesidades del servicio de Policía y previa coordinación con el supervisor del contrato.

Página 28 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. Verificación y recibo: El supervisor verificará que las llantas instaladas cumplan las especificaciones técnicas, en la Resolución 0481 de 2009 y NTC aplicables donde se podrán verificar mediante consulta de registro vigente de la marca en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio (<https://www.sic.gov.co/consulta-de-base-de-datos>). El contratista entregará reporte impreso de alineación y balanceo por cada vehículo. Solo posterior a esta verificación se suscribirá el acta de recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO: El incumplimiento injustificado de los tiempos máximos de atención establecidos en el presente numeral deberá ser informado por el supervisor del contrato al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, junto con los soportes y evidencias correspondientes, para que dicha dependencia, en el marco de sus competencias, verifique y determine si se configura o no un incumplimiento de las obligaciones contractuales y, de ser procedente, adelante las actuaciones contractuales a que haya lugar, incluida la aplicación de las multas y demás medidas previstas en el contrato y en los documentos del proceso, con observancia del debido proceso y del procedimiento establecido para tal efecto.

Los elementos serán suministrados de acuerdo con los requerimientos formulados por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO y demás unidades agregadas. En este sentido, los pedidos estarán sujetos exclusivamente a las solicitudes formuladas por el supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto asignado o finalizar el plazo de ejecución, lo que ocurra primero, y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Así mismo, las entregas no obedecerán a una programación fija, sino que estarán supeditadas a las necesidades operativas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO y demás unidades agregadas durante el plazo de ejecución del contrato.

La Entidad designará un supervisor del contrato, quien realizará las solicitudes y ejercerá las actividades de seguimiento y control de la ejecución contractual, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y el Manual de Contratación de la Entidad.

El supervisor deberá, entre otras, desarrollar las siguientes actividades:

- i) Verificar que las llantas suministradas cumplan las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del proceso y sus anexos.
- ii) Verificar la correcta ejecución de las actividades inherentes al suministro, incluyendo desmontaje, montaje, alineación, balanceo, aplicación del torque conforme a las especificaciones del fabricante y disposición adecuada de las llantas usadas.
- iii) Verificar la vigencia y suficiencia de las garantías exigidas al contratista y gestionar, cuando corresponda, las actuaciones necesarias para su aprobación.
- iv) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y, en caso de advertir un posible incumplimiento, ponerlo en conocimiento del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, remitiendo los soportes y evidencias correspondientes, para que dicha dependencia determine las actuaciones contractuales a que haya lugar.
- v) Coordinar con el contratista la ejecución de los requerimientos y realizar seguimiento a las entregas y actividades ejecutadas.
- vi) Verificar la correcta ejecución del contrato y suscribir las actas, informes o documentos de recibo correspondientes.
- vii) Las demás actividades que se deriven de la ejecución contractual y que correspondan a las funciones de supervisión.

Página 29 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el veinte 20 de diciembre de 2026 y/o hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción de la carta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato.

Las entregas se realizarán de forma parcial, los elementos solicitados deben ser entregados según las especificaciones técnicas del presente proceso, donde el plazo máximo de entrega previa coordinación del supervisor no supere los dos (2) días hábiles, contados a partir de la solicitud efectuada.

FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra entrega y recibo a satisfacción de los bienes suministrados y ejecución de las actividades inherentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo especificaciones técnicas, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio y/o disponibilidad de PAC, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y Grupo de Dialogo y mantenimiento del orden, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Policía Nacional. Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicada en la Calle Real 24-03, barrio Manga en Cartagena.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Sin el cumplimiento de los mencionados requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada.

NOTA 1: El contratista favorecido deberá facturar de manera mensual a más tardar el 30 de cada mes o el último día hábil del mismo publicando en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación que será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Página 30 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto adicional que sea generado por el desmontaje, montaje, alineación y balanceo prestados, será asumido por el contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, respecto del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

NOTA 5: El contratista favorecido deberá aplicar para la facturación del bienes contratado, deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista deberá:

1.Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2.Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3.Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #\$. Luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

a.#\$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co #\$.

4.Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5.Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6.Envíar al buzón electrónico

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código

Página 31 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-01-M4;Contrato;PedroPerez@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual del monte, desmonte, alineación y balanceo, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos (JENAR), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del montaje, montaje, alineación y balanceo.

Nombre beneficiario:

Cuenta Nro.:

Página 32 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Tipo de cuenta:
Entidad financiera:
Sucursal:

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, designara como supervisor del contrato a los responsables de mantenimiento vehicular de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) o quien posteriormente autorice el ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Por cada unidad policial (Policía Metropolitana Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades que cuente con presupuesto) se designará un supervisor del contrato, los cuales darán trámite de la facturación a la Oficina de Contratos con su respectivo recibo a satisfacción, tomando como base el enviado por las unidades y demás documentos contemplados para el pago del contratista.

Lo supervisores verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones señaladas en los Artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores", de la LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" las funciones dispuestas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el "Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", presentando informes de supervisión en forma mensual debidamente cargados en la plataforma del SECOP II, dentro de los siguientes tres (3) días una vez finalizado cada periodo de ejecución.

El Supervisor del contrato verificará y aprobará las preliquidaciones de los mantenimientos realizados y dará trámite de la factura al Grupo de Contratos MECAR, con el recibo a satisfacción y demás documentos contemplados para el pago al contratista.

El supervisor del contrato deberá presentar informes de supervisión de manera mensual, durante la ejecución del contrato, además de los que le sean requeridos en la mencionada Resolución, informes que deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II por cada supervisor.

El Supervisor del contrato ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, actividades que iniciaran desde la suscripción del acta de inicio, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el grupo de contratos según el comunicado de notificación.

Informará periódicamente al ordenador del gasto de la Unidad, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" código. 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

Página 33 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El Supervisor revisará y constatará la entrega de los bienes contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Policía Metropolitana Cartagena de Indias. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

El Supervisor publicará los documentos soporte de ejecución del contrato "informe supervisión" seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, y verificación de facturas de los bienes adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente. Mantendrá permanente vigilancia de los bienes contratados, verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL).

Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021.

En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumirá la supervisión del contrato, especificando si de la designación a realizar es provisional (periodo de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

Recibir y aceptar los bienes contratados o convenidos, acorde con las características y especificaciones previstas en el respectivo contrato, y proceder a su devolución en el evento en que estas no se adecuen a los términos de los mismo, dejando las respectivas constancias.

El de acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"

Página 34 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará por el **valor total del presupuesto oficial**, bajo la modalidad de **selección abreviada por subasta inversa**, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

En este sentido, la adjudicación se efectuará a favor del proponente que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y que presente el **menor precio** como resultado del procedimiento de subasta inversa.

El proceso se desarrollará atendiendo las etapas, condiciones y plazos establecidos para esta modalidad de selección, en garantía de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

ÚNICO OFERENTE HABILITADO

Cuando se presente una única oferta y esta cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y económico establecidos en los documentos del proceso, la Entidad podrá adjudicar el contrato al único oferente, siempre que su propuesta resulte favorable para los intereses institucionales y no exceda la disponibilidad presupuestal.

SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes podrán realizar las consultas relacionadas con el proceso contractual a través de los canales dispuestos por la Entidad en la plataforma SECOP II, así como por los mecanismos de comunicación establecidos en el cronograma y documentos del proceso.

DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la Entidad considere que una oferta presenta un valor artificialmente bajo que pueda comprometer la adecuada ejecución del contrato, requerirá al proponente para que suministre las explicaciones y soportes que justifiquen los precios, descuentos, costos o condiciones económicas ofertadas.

Analizadas las explicaciones presentadas, el Comité Evaluador recomendará al Ordenador del Gasto la aceptación o rechazo de la oferta, según corresponda. Cuando las explicaciones no resulten satisfactorias o no permitan demostrar la viabilidad económica de la propuesta, la Entidad rechazará la oferta y continuará con la evaluación de la siguiente propuesta dentro del orden de elegibilidad, sin perjuicio de la facultad de declarar desierto el proceso cuando se configuren las causales previstas en la ley

Página 35 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

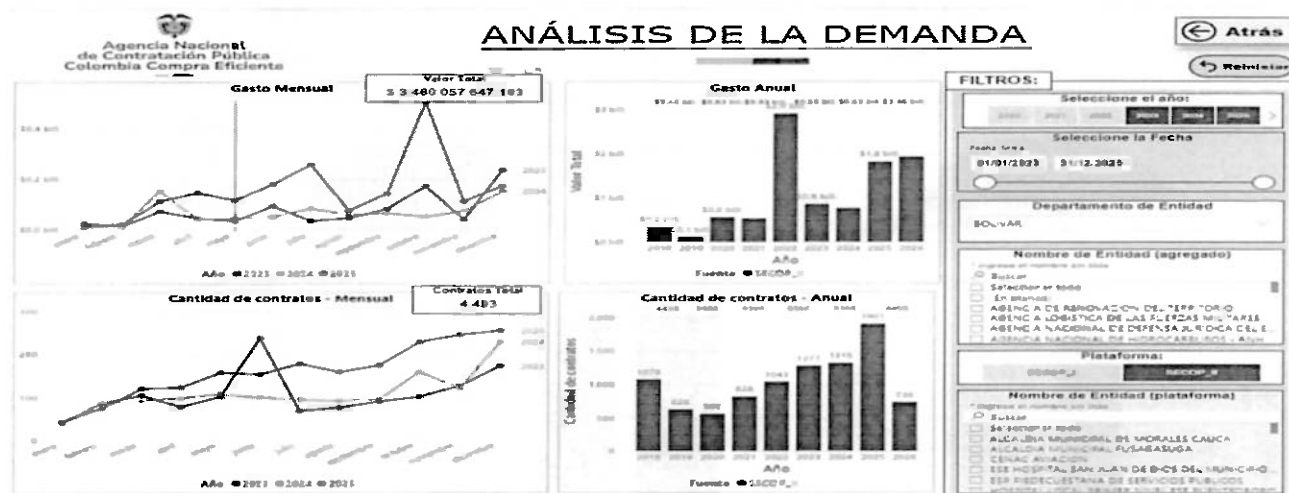
7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar y el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO, junto con las demás unidades adscritas, presentan la necesidad de adelantar la **ADQUISICIÓN DE LLANTAS, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES INHERENTES DE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS**, conforme a los requerimientos operativos del servicio y al presupuesto asignado en el rubro A-02-02-01-003-006, correspondiente a productos de caucho y plástico.

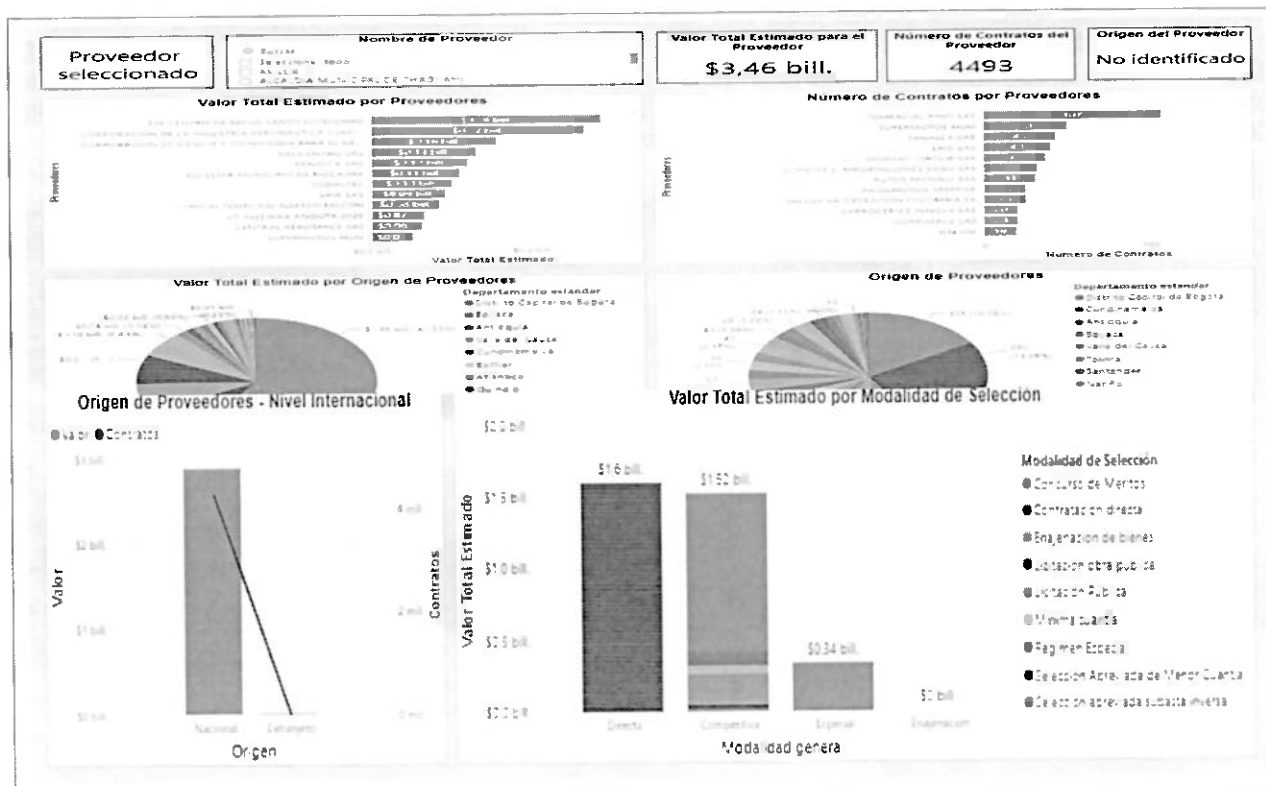
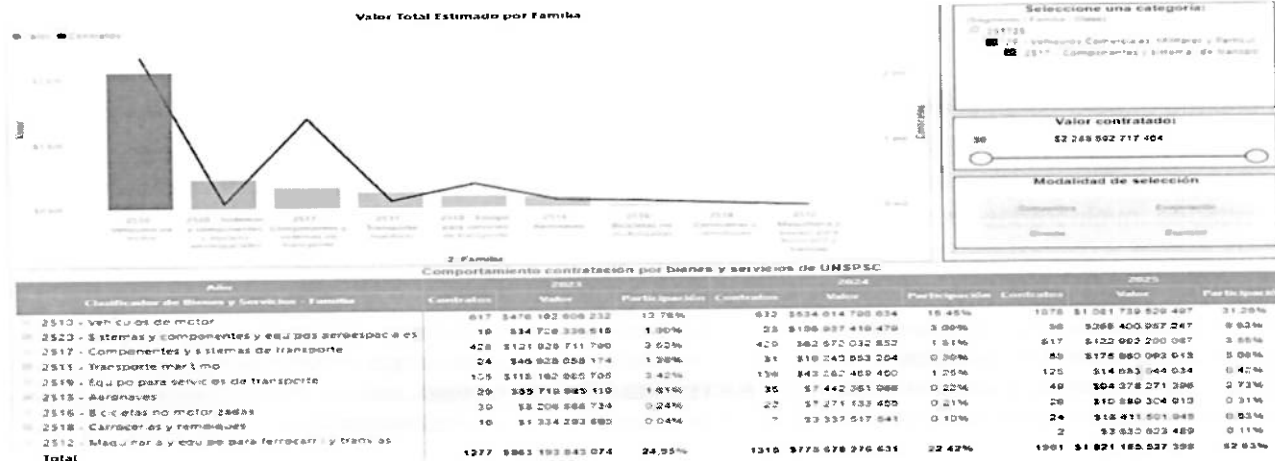


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaec@colombiacompra.gov.co

Alejar Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Página 37 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Fuente: Colombia compra eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

fuelle: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Las imágenes corresponden a un análisis histórico de la contratación pública extraído de la plataforma SECOP II para la familia 2517 – Componentes y sistemas de transporte, dentro de la cual se encuentran clasificadas las llantas y otros elementos asociados al componente de movilidad.

1. Comportamiento de la contratación

La primera gráfica muestra la evolución de los valores contratados y el número de contratos entre los años 2023 y 2025. De acuerdo con la información representada, se observa para el año 2025 un incremento significativo tanto en el número de contratos como en los valores destinados a bienes relacionados con vehículos, componentes y sistemas de transporte.

Lo anterior evidencia la existencia de una demanda sostenida de bienes asociados al componente de movilidad por parte de las entidades estatales, dentro de los cuales se encuentran las llantas requeridas para garantizar la operación y mantenimiento de los parques automotores institucionales.

1. Valor estimado por familia de bienes y servicios

La segunda gráfica presenta el comportamiento de la contratación correspondiente a la familia UNSPSC 2517 – Componentes y sistemas de transporte, en la cual se clasifican las llantas y otros componentes relacionados con los sistemas de movilidad.

La información analizada permite evidenciar la existencia de contratación pública asociada a esta familia de bienes, lo que constituye un referente para establecer el comportamiento de la demanda estatal y las condiciones generales del mercado en el cual se encuentran los bienes objeto del presente proceso.

2. Análisis de proveedores

La tercera gráfica permite identificar la existencia de proveedores ubicados en diferentes departamentos del país, así como la distribución de contratos entre distintos oferentes.

Esta información permite evidenciar la existencia de pluralidad de proveedores y de oferta disponible para atender requerimientos relacionados con llantas y componentes del parque automotor, situación que favorece la concurrencia y la competencia en el mercado.

3. Origen de los proveedores y valor estimado por modalidad de selección

La cuarta gráfica presenta información relacionada con el origen de los proveedores registrados en la plataforma SECOP II y las modalidades de selección empleadas por las entidades estatales en la contratación de bienes relacionados con vehículos, componentes y sistemas de transporte.

De acuerdo con la información representada, se evidencia una participación importante de proveedores de origen nacional, lo que permite establecer la existencia de oferta en el mercado colombiano para atender necesidades relacionadas con los componentes del parque automotor.

Respecto de las modalidades de selección empleadas por las entidades estatales, la información analizada permite identificar la utilización de diferentes mecanismos de contratación, tanto competitivos como aquellos

Página 38 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

previstos por la normativa para determinadas circunstancias, evidenciando la existencia de participación de diferentes proveedores en este mercado.

Lo anterior constituye un referente para el análisis del mercado y permite prever condiciones de pluralidad y concurrencia de oferentes para el presente proceso de contratación, sin perjuicio de las condiciones y requisitos establecidos por la Entidad para la selección del contratista.

El parque automotor institucional, compuesto aproximadamente por doscientos setenta y siete (277) vehículos, ochocientos ochenta y tres (883) motocicletas y treinta (30) bicicletas, constituye un elemento esencial para el cumplimiento de la misión constitucional asignada a la Policía Nacional de Colombia, consistente en garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar la convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional.

En desarrollo de sus funciones, los vehículos y motocicletas son empleados de manera permanente en actividades de patrullaje, reacción inmediata, control territorial, transporte de personal y apoyo logístico en la lucha contra estructuras delictivas, lo que genera un desgaste continuo de sus componentes, especialmente de las llantas, consideradas bienes de consumo sujetos a desgaste y reposición periódica.

En ese sentido, el desgaste progresivo de las llantas, derivado de la operación intensiva en diferentes condiciones de terreno y montaje, desmontaje, alineación y balanceo, exige su reposición periódica para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y funcionamiento del parque automotor institucional. Lo anterior permite mitigar riesgos de accidentalidad, proteger la integridad del personal policial y de terceros y asegurar la continuidad en la prestación del servicio de Policía.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 05884 de 2019, numeral 4.13.1, la rotación y cambio de llantas debe efectuarse bajo criterios técnicos previamente evaluados por el responsable de movilidad o perito de la unidad, contemplándose además el reemplazo inmediato cuando se evidencien desgastes críticos de la banda de rodamiento, grietas, deformaciones, exposición de lonas, cortes, protuberancias o cualquier daño estructural que afecte las condiciones de seguridad y funcionamiento.

De igual manera, conforme a los lineamientos establecidos en el Instructivo No. 001 del 12 de mayo de 2025, cada unidad policial debe verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas para el reemplazo, instalación y operación de las llantas, garantizando la adecuada administración de los bienes asociados al componente logístico.

Adicionalmente, el análisis de la demanda efectuado mediante la consulta de procesos contractuales registrados en la plataforma SECOP II evidencia una dinámica de contratación asociada a la familia UNSPSC 2517 – Componentes y sistemas de transporte, dentro de la cual se encuentran clasificadas las llantas y otros elementos relacionados con la movilidad.

Del mismo modo, la información consultada evidencia la existencia de proveedores distribuidos en diferentes regiones del país, con capacidad para atender requerimientos asociados al suministro de llantas y las actividades inherentes a su instalación, situación que refleja la existencia de oferta en el mercado para satisfacer las necesidades institucionales.

En este contexto, la demanda de llantas no es estática ni uniforme, sino que responde directamente a las necesidades operativas derivadas de la prestación del servicio de Policía. Por tal motivo, el suministro se realizará de manera gradual y de acuerdo con los requerimientos formulados por el supervisor del contrato, sin que ello implique la obligación de adquirir la totalidad de las cantidades inicialmente proyectadas, estando en todo caso sujeto a la disponibilidad presupuestal y al plazo de ejecución establecido.

Página 39 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Cabe precisar que la adquisición contempla, como parte integral del suministro, el desmontaje, montaje, alineación y balanceo de las llantas, actividades indispensables para garantizar su correcta instalación, adecuado funcionamiento y condiciones de seguridad, sin que estas constituyan un servicio independiente del objeto contractual.

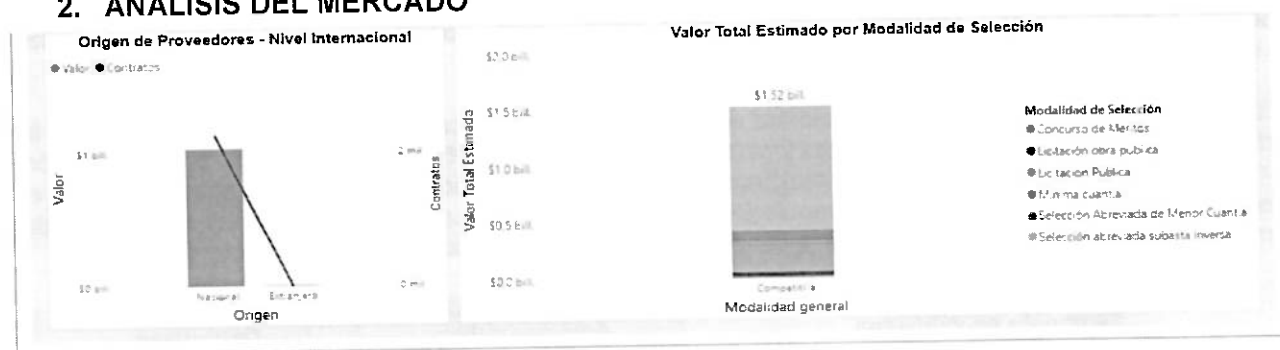
En consecuencia, se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación con el fin de asegurar la disponibilidad oportuna de estos elementos y garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio de Policía dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar y el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO, contribuyendo al mantenimiento de la capacidad operativa del componente de movilidad institucional.

Segmento de vehículos	Duración aproximada de las llantas			
	Administrativos		Operativos	
	En meses	En km	En meses	En km
Auto-balanceado.	-	-	8	22.000
Automóviles.	16	36.000	10	31.000
Camionetas.	13	35.000	10	32.000
Micros y panel.	12	33.000	9	32.000
Tractor.	26	16.000	-	-
Vehículos pesados hasta 6 ton.	11	32.000	10	32.000
Vehículos pesados mayor a 6 ton.	9	30.000	7	23.000
Tanqueta personal.	-	-	10	26.000
Tanquetas lanza agua.	-	-	12	26.000
Tracto-camión y Tráiler.	-	-	12	30.000
Cuatrimoto.	7	15.000	7	14.000
Llantas delanteras motos hasta 250 c.c.	11	15.000	7	14.000
Llantas delanteras motos mayor a 250 c.c.	10	16.000	7	13.000
Llantas traseras motos hasta 250 c.c.	10	14.000	7	13.000
Llantas traseras motos mayor a 250 c.c.	10	15.000	7	12.000

Nota: Para el caso de las tanquetas y vehículos blindados, y en concordancia con el objeto contractual de ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO), el cambio de llantas podrá realizarse cuando, mediante verificación técnica, se evidencie desgaste, deterioro, daño o afectación que comprometa su funcionalidad, estabilidad o condiciones de seguridad.

En estos eventos, previa verificación y concepto técnico emitido por el perito o mecánico competente de la respectiva unidad, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista el suministro e instalación de las llantas requeridas, incluyendo las actividades inherentes de desmontaje, montaje, alineación y balanceo, aun cuando no se haya cumplido el tiempo o kilometraje estimado establecido en la tabla denominada "Duración aproximada de las llantas", siempre que exista justificación técnica que sustente la necesidad del reemplazo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El análisis del origen de los proveedores a nivel internacional evidencia que la categoría nacional concentra prácticamente la totalidad del valor estimado de la contratación analizada, alcanzando una cifra cercana a \$1 billón, mientras que la participación de proveedores de origen extranjero resulta nula o poco significativa. De igual manera, el número de contratos se encuentra ampliamente concentrado en proveedores nacionales, lo que refleja una baja participación de empresas internacionales en los procesos analizados.

Este comportamiento permite evidenciar que existe una oferta nacional significativa para atender necesidades relacionadas con los bienes objeto del presente proceso, particularmente las llantas y demás componentes asociados al parque automotor, favoreciendo la participación de proveedores nacionales y la concurrencia en el mercado.

Por su parte, el valor total estimado por modalidad de selección muestra una proyección de contratación cercana a \$1,52 billones, distribuida entre las modalidades de Concurso de Méritos, Licitación de Obra Pública, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Del análisis de la distribución presupuestal se observa que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presenta una participación significativa dentro del valor total estimado de la contratación analizada, frente a las demás modalidades identificadas.

El comportamiento observado constituye un referente para el análisis del mercado, en tanto permite identificar la existencia de diferentes modalidades utilizadas por las entidades estatales para la adquisición de bienes y componentes relacionados con el sector de transporte. No obstante, la información histórica analizada corresponde al conjunto de procesos consultados y no constituye, por sí sola, una proyección del valor o comportamiento específico del presente proceso contractual.

Página 41 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos habilitantes y criterios establecidos por la Entidad en los documentos del proceso, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

El análisis de la oferta realizado con información histórica de la plataforma SECOP II evidencia la existencia de un mercado activo y con participación de diferentes proveedores en la contratación de bienes relacionados con componentes y sistemas de transporte. De acuerdo con la información analizada, se registra una contratación acumulada superior a nueve billones de pesos (\$9 billones), más de ochenta y ocho mil (88.000) contratos y la participación de aproximadamente veintiocho mil (28.000) proveedores.

Estos resultados permiten evidenciar la existencia de un mercado con participación de múltiples proveedores y capacidad para atender diferentes requerimientos relacionados con componentes y sistemas de transporte.

En este contexto, la información analizada permite establecer que los bienes asociados a componentes y sistemas de transporte presentan demanda dentro de la contratación estatal, entre ellos las llantas requeridas para el mantenimiento y operación de los parques automotores institucionales.

Así mismo, la participación de un número significativo de proveedores evidencia pluralidad de oferta en el mercado analizado, circunstancia que favorece la concurrencia de oferentes y permite prever la existencia de alternativas de suministro para atender las necesidades de la Entidad.

En el mercado nacional y regional existen empresas dedicadas a la comercialización y suministro de autopartes, específicamente de llantas para vehículos y motocicletas, que pueden contar con la capacidad técnica, operativa, financiera y logística requerida para ejecutar el objeto contractual.

De igual manera, dentro de la oferta existente se identifican proveedores que disponen de infraestructura, equipos, herramientas y personal para desarrollar las actividades inherentes al suministro e instalación de las llantas, tales como desmontaje, montaje, alineación y balanceo, las cuales hacen parte integral de la ejecución contractual y no constituyen un servicio independiente del objeto.

Para la identificación del proveedor no se establece limitación o exclusividad respecto de una marca, fabricante o proveedor determinado, siempre que los oferentes cumplan las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso, garantizando la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia.

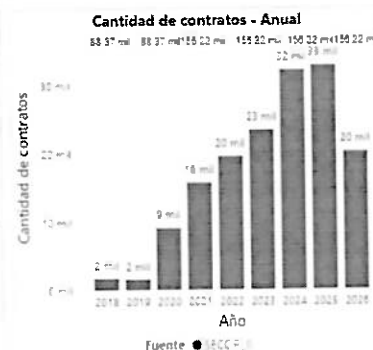
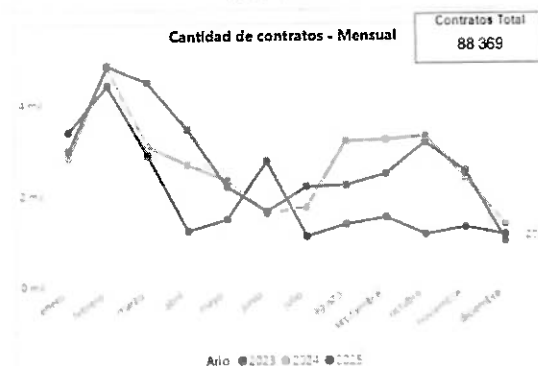
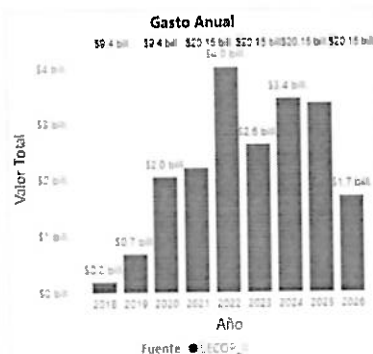
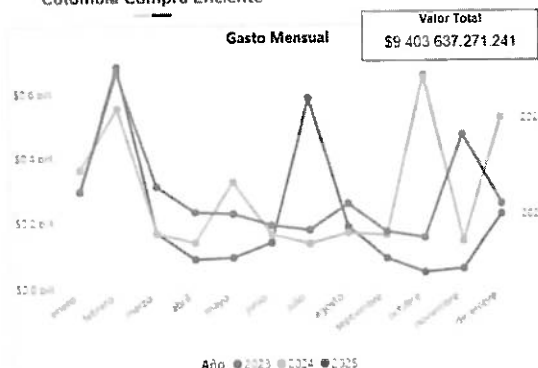
En concordancia con lo anterior, se procedió a radicar la solicitud de cotización GS-2026-092932-MECAR del 04 de septiembre de 2026, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II mediante evento de cotización SIP MECAR 037-2026, publicado el 07 de septiembre de 2026 a las 18:32 horas, mediante el cual se convocó a doscientas sesenta y tres (263) empresas registradas dentro del clasificador de bienes y servicios requerido para el proceso.

Asimismo, fue cargado el archivo Excel denominado, oferta económica. <https://community.secop.gov.co/public/tendering/contractnoticephases/view?ppi=co1.ppi.40855128&isfrompublicarea=true&ismodal=false>



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)
[↺ Reiniciar](#)


FILTROS:

Seleccione el año:

2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha firma

01/01/2023 31/12/2025

Seleccione una categoría:

Segmento Familia Clase

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ 10 - Materia vivo Vegetal y Animal Accesorios
- ☐ 11 - Materia Minera Textil Vegetal y Animal
- ☐ 12 - Materia Químico incluyendo Biológicos
- ☐ 13 - Materiales de Resina, Celulosa, Caucho E...
- ☐ 14 - Materiales y Productos de Papel
- ☐ 15 - Materiales Combustibles Activos para Co...
- ☐ 16 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
- ☐ 17 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura
- ☐ 18 - Maquinaria y Accesorios para Construcción

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ Amazonas
- ☐ Antioquia
- ☐ Arauca
- ☐ Atlántico
- ☒ Bolívar
- ☐ Boyacá

Plataforma:

SECCOP_I

SECCOP_R

TVSIC

Valor Contratación

\$9,4 bill.

Número de Proveedores

28.51 mil

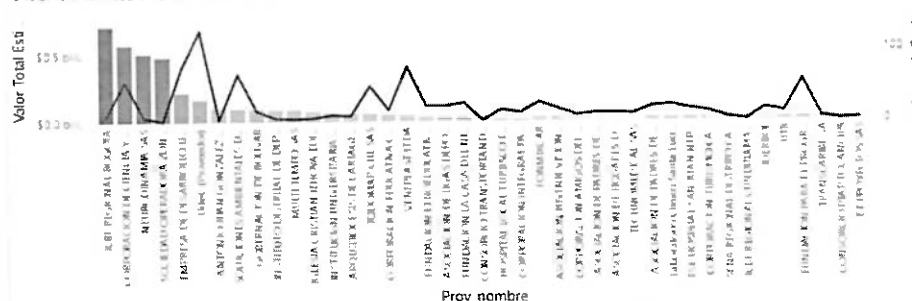
Número de Contratos

88,37 mil

Valor Total Estimado por Proveedor

Valor Total Estimado

Numero de Contratos



Nombre de Proveedor

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ Kessy Urrutcho Contreras
- ☐ PAULA ANDREA GARCIA
- ☐ ALBERTO CARLOS GONZALEZ CANTILLO
- ☐ ANDREA LUCIA MELENDEZ ALTAMORA

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

Valor contratado:

\$0

\$9 845 115 773 935

Modalidad de selección

Competitiva

Encomienda

Directa

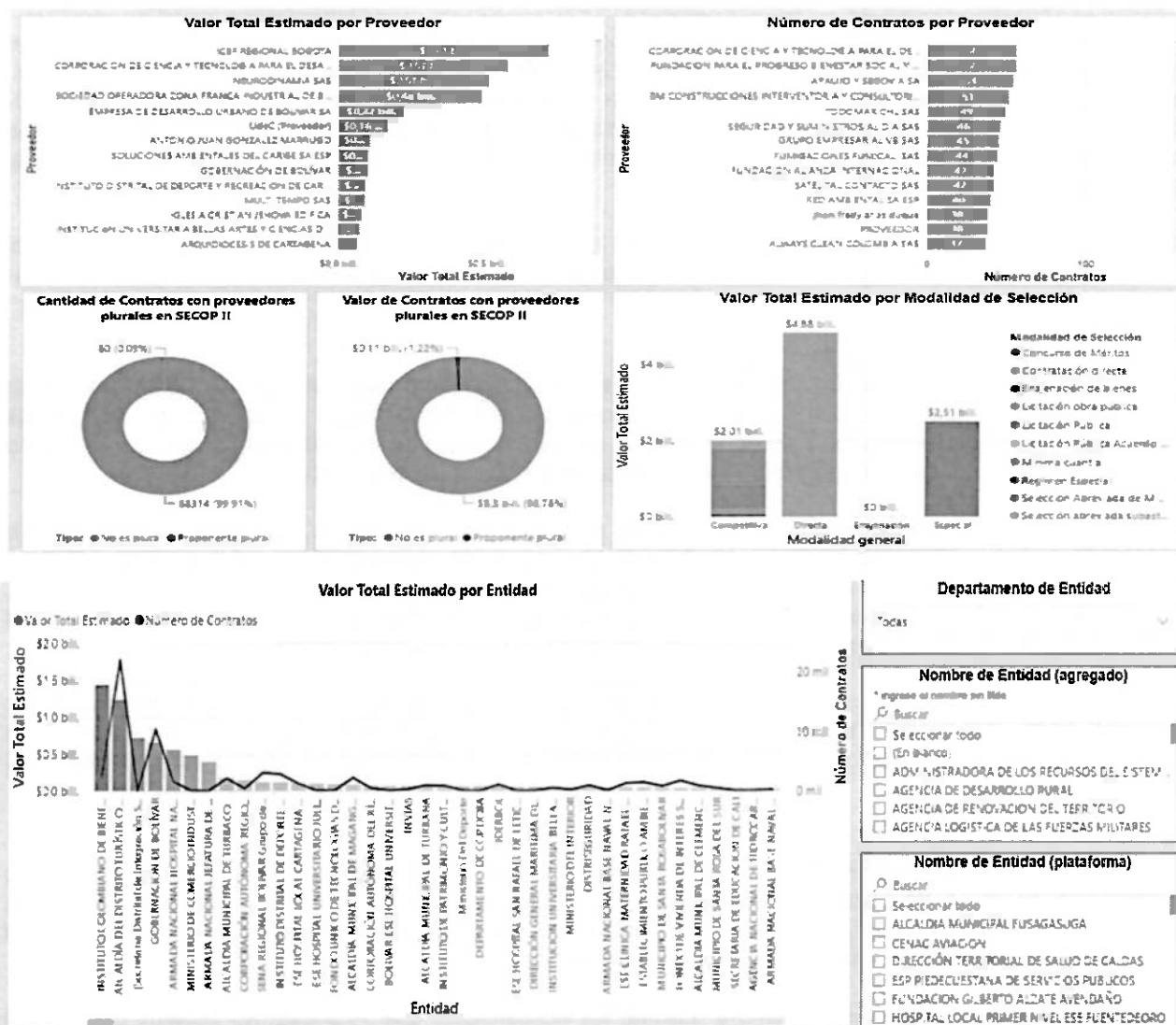
Especial

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Fuente: Colombia compra eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los valores unitarios obtenidos fueron objeto de comparación entre las diferentes cotizaciones recibidas y con las referencias de mercado disponibles, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, dimensiones, índices de carga y velocidad, características constructivas y demás condiciones requeridas para cada referencia de llanta.

Como resultado del análisis efectuado, se determinaron valores de referencia acordes con las condiciones observadas en el mercado, los cuales sirven como base para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Página 44 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Dentro de la estructura de costos de cada llanta deberán encontrarse incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro y a su correcta instalación, incluyendo, entre otros, transporte, cargue, descargue, entrega, desmontaje de la llanta usada, montaje de la llanta nueva, alineación, balanceo, aplicación del torque conforme a las especificaciones del fabricante, disposición adecuada de las llantas usadas retiradas, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Las actividades de desmontaje, montaje, alineación y balanceo hacen parte integral de la ejecución del suministro y, por tanto, no serán objeto de reconocimiento económico independiente ni de cobro adicional por parte del contratista.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: De acuerdo con el comportamiento observado en el mercado y con la naturaleza de los bienes objeto del presente proceso, pueden presentarse variaciones en los precios derivadas de factores externos tales como la tasa de cambio, el costo de las materias primas, los costos de transporte, las condiciones de importación y demás factores propios del mercado.

Estas circunstancias corresponden a condiciones normales de la actividad comercial y deberán ser consideradas por los oferentes al momento de estructurar sus ofertas económicas. En consecuencia, los precios ofertados deberán contemplar los costos y riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato, sin que haya lugar al reconocimiento de valores adicionales por variaciones ordinarias del mercado, salvo las situaciones expresamente previstas en la normativa y en los documentos contractuales.

La oportunidad de adelantar el proceso contractual radica en garantizar la disponibilidad de las llantas requeridas para atender las necesidades de reposición del parque automotor institucional, evitando afectaciones a la disponibilidad y operatividad de los vehículos y motocicletas destinados a la prestación del servicio de Policía.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La celebración del contrato permitirá a la Entidad garantizar la disponibilidad oportuna de llantas para el parque automotor institucional, contribuyendo a mantener las condiciones de seguridad, funcionalidad y operatividad de los vehículos y motocicletas empleados en el cumplimiento de las funciones misionales de la Policía Nacional.

La adquisición permitirá atender de manera gradual las necesidades que se presenten durante el plazo de ejecución, de acuerdo con los requerimientos formulados por el supervisor del contrato y hasta agotar el presupuesto asignado o finalizar el plazo de ejecución, lo que ocurra primero.

Dentro del valor ofertado por cada llanta deberán encontrarse incluidos los costos y gastos que resulten necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual, incluyendo los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, instalación y demás erogaciones a cargo del contratista, así como los costos asociados a las garantías que sean exigidas en los documentos del proceso.

COSTOS INDIRECTOS: El contratista deberá asumir la totalidad de los costos indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo, entre otros, gastos administrativos, personal, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando haya lugar, transporte, logística, garantías, impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones legales y contractuales a su cargo.

Todos estos costos deberán encontrarse incorporados en los precios unitarios ofertados por el proponente, de manera que no haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por conceptos que debieron ser considerados en la estructuración de la oferta, salvo aquellos que legal y contractualmente sean procedentes.

Página 45 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana, es decir en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP II, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MORARCI GROUP S.A.S	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS INCLUIDO LOS SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5086-2023 29/12/2023	SA-SIE-SA-PSCN-014-2023	\$ 4.252.787 655
DISTRILLANTAS R E S.A.S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS, SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO PARA LOS VEHÍCULOS, VOLQUETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ, PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL	20240725 18/12/2024	SASIPOAJC 009-2024	\$ 150 000 000
UNION TEMPORAL UNIVERSAL LLANTAS	ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS CARGA PESADA DESDE 3 5 TONELADAS, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS Y CAMPEROS PARA LA VIGENCIA 2025, PARA LOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL	065-SUADQ-TRANS-2025 22/12/2025	91-SASI-SUADQ-TRANS-2025 LLANTAS DE VEHÍCULOS	\$ 4 039 779 736,95

Página 46 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De la información consultada en SECOP II se identifican contratos de otras entidades estatales relacionados con el suministro de llantas y, en algunos casos, con actividades inherentes a su instalación, tales como desmontaje, montaje, alineación y balanceo. Los valores registrados presentan diferencias significativas, lo cual puede obedecer, entre otros factores, a las cantidades de llantas adquiridas, las diferentes referencias y especificaciones técnicas, el tipo y número de vehículos objeto de atención, la cobertura territorial, la vigencia contractual y las actividades incluidas en cada contratación.

En consecuencia, los contratos identificados en SECOP II constituyen referencias de mercado para efectos del análisis del presente proceso, pero sus valores no pueden ser comparados de manera directa con el presupuesto oficial sin considerar previamente las diferencias existentes en cantidades, especificaciones técnicas, alcance y condiciones de ejecución.

De los tres contratos identificados, dos presentan valores superiores al presupuesto oficial estimado para el presente proceso, mientras que uno presenta un valor inferior. Por tanto, la información obtenida permite evidenciar que existen contrataciones estatales de llantas con valores tanto superiores como inferiores al presupuesto estimado, circunstancia que debe analizarse en conjunto con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar y el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO.

En este sentido, los precios obtenidos mediante la consulta de SECOP II serán utilizados como referentes complementarios del estudio de mercado, junto con las cotizaciones obtenidas directamente de potenciales proveedores y demás fuentes de información utilizadas por la Entidad para la determinación del presupuesto oficial.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

De la información consultada en SECOP II se identifican contratos de otras entidades estatales relacionados con el suministro de llantas y, en algunos casos, con actividades inherentes a su instalación, tales como desmontaje, montaje, alineación y balanceo. Los valores registrados presentan diferencias significativas, lo cual puede obedecer, entre otros factores, a las cantidades de llantas adquiridas, las diferentes referencias y especificaciones técnicas, el tipo y número de vehículos objeto de atención, la cobertura territorial, la vigencia contractual y las actividades incluidas en cada contratación.

En consecuencia, los contratos identificados en SECOP II constituyen referencias de mercado para efectos del análisis del presente proceso, pero sus valores no pueden ser comparados de manera directa con el presupuesto oficial sin considerar previamente las diferencias existentes en cantidades, especificaciones técnicas, alcance y condiciones de ejecución.

De los tres contratos identificados, dos presentan valores superiores al presupuesto oficial estimado para el presente proceso, mientras que uno presenta un valor inferior. Por tanto, la información obtenida permite

Página 47 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

evidenciar que existen contrataciones estatales de llantas con valores tanto superiores como inferiores al presupuesto estimado, circunstancia que debe analizarse en conjunto con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, el Departamento de Policía Bolívar y el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO.

En este sentido, los precios obtenidos mediante la consulta de SECOP II serán utilizados como referentes complementarios del estudio de mercado, junto con las cotizaciones obtenidas directamente de potenciales proveedores y demás fuentes de información utilizadas por la Entidad para la determinación del presupuesto oficial.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICÍA NACIONAL/ Y RED LLANTAS S.A.S	Contrato 89-2-10081-23 11/07/2023	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, GUDMO Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS	\$154 000 000,00	Seguimiento efectivo y cumplimiento por parte del contratista En la ejecución del contrato no se presentaron inconvenientes.
2	POLICÍA NACIONAL/ Y MORARCI GROUP S.A.S	Orden de compra No 130225 25/06/2024	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, GUDMO Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS	\$881.487.621,00	Seguimiento efectivo y cumplimiento por parte del contratista En la ejecución del contrato no se presentaron inconvenientes.
3	POLICÍA NACIONAL/ Y MORARCI GROUP S.A.S	Orden de compra No 145384 30/08/2025	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, GUDMO Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS	\$814 489 788,00	Seguimiento efectivo y cumplimiento por parte del contratista En la ejecución del contrato no se presentaron inconvenientes

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verificaron los precios y la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), con el propósito de identificar la existencia de instrumentos de agregación de demanda vigentes que permitieran atender la necesidad identificada mediante la adquisición de bienes de igual o similar objeto a los requeridos en el presente proceso.

Como resultado de la verificación realizada, se evidenció que el Acuerdo Marco de Precios denominado “Adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra, y adquisición de autopartes”, administrado por Colombia Compra Eficiente, estableció como fecha máxima para la generación de órdenes de compra el 2 de febrero de 2026.

Página 48 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

En consecuencia, para la fecha de estructuración del presente proceso, no resulta procedente la generación de nuevas órdenes de compra con cargo al referido Acuerdo Marco de Precios, por cuanto la fecha máxima establecida para su generación ya había expirado. Lo anterior se encuentra respaldado en lo informado por el Grupo de Contratos, mediante comunicado oficial No. GS-2026-025286-MECAR, y en la verificación efectuada por los funcionarios responsables de la estructuración del presente Estudio Previo.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que no se cuenta con un instrumento de agregación de demanda vigente que permita atender la necesidad identificada, se hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, con el fin de garantizar el suministro de las llantas requeridas y las actividades inherentes a su instalación.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Nota: Los precios de catálogo publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no serán tomados como referencia para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso, en razón a que el Acuerdo Marco de Precios aplicable no se encuentra vigente y, por ende, no es posible la generación de órdenes de compra a través de dicho instrumento, conforme a lo informado mediante comunicado oficial No. GS-2026-025286-MECAR.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente denominado “Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de Autopartes”, toda vez que el mismo tenía como fecha máxima para la generación de órdenes de compra el 2 de febrero de 2026, fecha a partir de la cual no resulta procedente la generación de nuevas órdenes de compra con cargo a dicho instrumento.

En consecuencia, se procedió a realizar solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, mediante la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) MECAR 037-2026; sin embargo, una vez transcurrido el término establecido para la presentación de cotizaciones, de lo cual se recibe la siguiente información.

[illegible]

Página 51 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Elementos enviados

Hoy

TALLER MOTOCICLISTAS #1 C...
Solicitud cotización 07-09-2026 12:36
Cordial saludo me permito enviar el presente...

MECAR SUBICA
SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PRESEN... 19:12
SE LEVA EL ARCHIVO ACTUALIZADO

La semana pasada

MECAR ASIUR
estudio de conveniencia eco ma... Vie 17:07
Dios y pobra buenas tardes en la noche...

MECAR OFCON
estudio de conveniencia eco ma... Vie 17:06
Dios y pobra buenas tardes en la noche...

MECAR GAIMA; MECAR ARLOQ; SAL...
SOLICITUD ENTREGA DE ARMAS... Vie 11:54
Se atencione al despliegue del presente del...

Rogelio Marquez
solicitud respuesta del requesto s... Vie 0:51
No hay vista previa disponible

Solicitud cotización 07-09-2026

MECAR GUMOV
Para TALLER MOTOCICLISTAS #1 C...
MATEZ REFERENCIAS CONTRA...

Cordial saludo me permito enviar el presente archivo en excel con la relación de las llantas que se necesitan sean cotizadas por su taller asimismo informarle que prontamente se estará lanzando proceso de "ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN GUDMO Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS", por un valor de \$98.221.800,00

Lo anterior con el fin de elaborar el estudio de conveniencia y oportunidad (ECO), por medio de la plataforma SECOP II y este medio, se solicita respetuosamente sean cotizadas en un plazo no mayor de 5 días información que será enviada a johan.castano@correo.policia.gov.co,

Se agradece la atención prestada y envío cotización previamente emitida por su negocio

ATT JOHAN MANUEL CASTAÑO LOPEZ
JEFE MOVILIDAD (E)

Elementos enviados

Hoy

sticartagena@gmail.com: TA...
Solicitud cotización 07-09-2026 16:37
Cordial saludo me permito enviar el presente...

MECAR SUBICA
SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PRESEN... 16:12
SE LEVA EL ARCHIVO ACTUALIZADO

La semana pasada

MECAR ASIUR
estudio de conveniencia eco ma... Vie 17:07
Dios y pobra buenas tardes en la noche...

MECAR OFCON
estudio de conveniencia eco ma... Vie 17:06
Dios y pobra buenas tardes en la noche...

MECAR GAIMA; MECAR ARLOQ; SAL...
SOLICITUD ENTREGA DE ARMAS... Vie 11:54
Se atencione al despliegue del presente del...

Rogelio Marquez
solicitud respuesta del requesto s... Vie 0:51
No hay vista previa disponible

Solicitud cotización 07-09-2026

MECAR BLANCY
Para sticartagena@gmail.com
MATEZ REFERENCIAS CONTRA...

Cordial saludo me permito enviar el presente archivo en excel con la relación de las llantas que se necesitan sean cotizadas por su taller asimismo informarle que prontamente se estará lanzando proceso de "ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN GUDMO Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS", por un valor de \$98.221.800,00

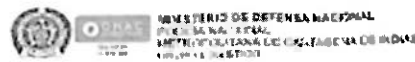
Lo anterior con el fin de elaborar el estudio de conveniencia y oportunidad (ECO), por medio de la plataforma SECOP II y este medio, se solicita respetuosamente sean cotizadas en un plazo no mayor de 5 días información que será enviada a johan.castano@correo.policia.gov.co,

Se agradece la atención prestada y envío cotización previamente emitida por su negocio

ATT JOHAN MANUEL CASTAÑO LOPEZ
JEFE MOVILIDAD (E)

Así mismo se envía físicamente la invitación a participar en el Estudio de conveniencia y oportunidad a diferentes empresas del sector, con el fin de que coticen las referencias de las llantas y que sean enviadas en archivo plano de Excel al correo mecar.gumov1@policia.gov.co

Página 52 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		



Cartagena de Indias 08 de septiembre de 2020

Policia Nacional Metropolitana Cartagena de Indias

Señores A/

Aunque invitación a participar en el estudio de conveniencia y oportunidad (ECO)

Con el saludo me permito enviar la presente con el fin de informarle que próximamente se estará lanzando el proceso contractual que tiene como objeto el "ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO) PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUOMO) Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS)" con valor estimado de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$956.221.800.00), incluye IVA, con base a lo anterior de manera muy respetuosa y a quien está interesado, se solicita en un plazo no mayor de 3 días se envíe diligenciada la cotización de los presentes repuestos en conjunto con la matriz en Excel en archivo plano al correo manuel.castano@policia.gov.co o al correo johan.castano@policia.gov.co

Todo lo anterior, con el fin de elaborar el Estudio de conveniencia y oportunidad (ECO) que está proyectado a ser lanzado por la Metropolitana de Cartagena de Indias, por medio de la plataforma SECOPII en el mes de septiembre.

Se agradece la atención prestada y el envío de la cotización previamente enviada por su negocio.

Atentamente

Firma
Intendente: JOHAN MANUEL CASTAÑO LÓPEZ
Jefe grupo movilidad MECAR (E)
Correo electrónico: johan.castano@policia.gov.co
CL REAL # 24-03
Teléfono: 6609116
mecar.argo@policia.gov.co
manuelpolicia.gov.co

Manuel Castano
07/09/2020

Cartagena de Indias 08 de septiembre de 2020

Policia Nacional Metropolitana Cartagena de Indias

Señores A/

Aunque invitación a participar en el estudio de conveniencia y oportunidad (ECO)

Con el saludo me permito enviar la presente con el fin de informarle que próximamente se estará lanzando el proceso contractual que tiene como objeto el "ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO) PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUOMO) Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS)" con valor estimado de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$956.221.800.00), incluye IVA, con base a lo anterior de manera muy respetuosa y a quien está interesado, se solicita en un plazo no mayor de 3 días se envíe diligenciada la cotización de los presentes repuestos en conjunto con la matriz en Excel en archivo plano al correo manuel.castano@policia.gov.co o al correo johan.castano@policia.gov.co

Todo lo anterior, con el fin de elaborar el Estudio de conveniencia y oportunidad (ECO) que está proyectado a ser lanzado por la Metropolitana de Cartagena de Indias, por medio de la plataforma SECOPII en el mes de septiembre.

Se agradece la atención prestada y el envío de la cotización previamente enviada por su negocio.

Atentamente

Firma
Intendente: JOHAN MANUEL CASTAÑO LÓPEZ
Jefe grupo movilidad MECAR (E)
Correo electrónico: johan.castano@policia.gov.co
CL REAL # 24-03
Teléfono: 6609116
mecar.argo@policia.gov.co
manuelpolicia.gov.co

Manuel Castano
07/09/2020



Cartagena de Indias 08 de septiembre de 2020

Policia Nacional Metropolitana Cartagena de Indias

Señores A/

Aunque invitación a participar en el estudio de conveniencia y oportunidad (ECO)

Con el saludo me permito enviar la presente con el fin de informarle que próximamente se estará lanzando el proceso contractual que tiene como objeto el "ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO) PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUOMO) Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS)" con valor estimado de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$956.221.800.00), incluye IVA, con base a lo anterior de manera muy respetuosa y a quien está interesado, se solicita en un plazo no mayor de 3 días se envíe diligenciada la cotización de los presentes repuestos en conjunto con la matriz en Excel en archivo plano al correo manuel.castano@policia.gov.co o al correo johan.castano@policia.gov.co

Todo lo anterior, con el fin de elaborar el Estudio de conveniencia y oportunidad (ECO) que está proyectado a ser lanzado por la Metropolitana de Cartagena de Indias, por medio de la plataforma SECOPII en el mes de septiembre.

Se agradece la atención prestada y el envío de la cotización previamente enviada por su negocio.

Atentamente

Firma
Intendente: JOHAN MANUEL CASTAÑO LÓPEZ
Jefe grupo movilidad MECAR (E)
Correo electrónico: johan.castano@policia.gov.co
CL REAL # 24-03
Teléfono: 6609116
mecar.argo@policia.gov.co
manuelpolicia.gov.co

Ruben Flores
07/09/2020

Cartagena de Indias 08 de septiembre de 2020

Policia Nacional Metropolitana Cartagena de Indias

Señores A/

Aunque invitación a participar en el estudio de conveniencia y oportunidad (ECO)

Con el saludo me permito enviar la presente con el fin de informarle que próximamente se estará lanzando el proceso contractual que tiene como objeto el "ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO) PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUOMO) Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS)" con valor estimado de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$956.221.800.00), incluye IVA, con base a lo anterior de manera muy respetuosa y a quien está interesado, se solicita en un plazo no mayor de 3 días se envíe diligenciada la cotización de los presentes repuestos en conjunto con la matriz en Excel en archivo plano al correo manuel.castano@policia.gov.co o al correo johan.castano@policia.gov.co

Todo lo anterior, con el fin de elaborar el Estudio de conveniencia y oportunidad (ECO) que está proyectado a ser lanzado por la Metropolitana de Cartagena de Indias, por medio de la plataforma SECOPII en el mes de septiembre.

Se agradece la atención prestada y el envío de la cotización previamente enviada por su negocio.

Atentamente

Firma
Intendente: JOHAN MANUEL CASTAÑO LÓPEZ
Jefe grupo movilidad MECAR (E)
Correo electrónico: johan.castano@policia.gov.co
CL REAL # 24-03
Teléfono: 6609116
mecar.argo@policia.gov.co
manuelpolicia.gov.co

Ruben Flores
07/09/2020

Página 53 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas del sector regional, obteniéndose respuesta a través de correo electrónico por parte de las empresas SERVIAUTOS S.A.S, MUNDIAL DE MUELLES Y SUSPENSIONES, MÁRQUEZ COMPANY Y MORARCY, las cuales fueron tenidas en cuenta dentro del estudio de mercado realizado para el presente proceso contractual.

COTIZACION OFERTA MECAR

 Cotización polisa 2026.xlsx
por xls

[Obtener Outlook para iOS](#)

...

15 SERVIAUTOS F&E SAS <serviautosfesa@gmail.com>
Para: @ MECAR GUMON, JOMAN MANUEL CASTAÑO LOPEZ <johan.castano@correo.policia.gov.co>
Reenvió este mensaje el Dom 07/06/2026 14:44. 17/06/2026 14:43

 Cotización polisa 2026.xlsx
por xls

No se recibió correo electrónico de serviautosfesa@gmail.com. Por favor, revise su bandeja de entrada.

Buen día,

Conchal saludo,

Por medio de la presente envío adjunto de cotización solicitada.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Maria Clemencia Gonzalez
Rep. Legal

Llantas mundial muelles  Resumir este correo electrónico

15 MUNDIAL DE MUELLES Y SUSPENSIONES S.A.S <mundialmuellesuspensiones@gmail.com>
Para: @ JOMAN MANUEL CASTAÑO LOPEZ 17/06/2026 14:43

 Llantas mundial muelles (xls).
xls

No se recibió correo electrónico de mundialmuellesuspensiones@gmail.com. Por favor, revise su bandeja de entrada.

 Responder  Responder a todos

COTIZACION Resumir este correo electrónico

15 Márquez Márquez <marquezmarquez@gmail.com>
Para: @ JOMAN MANUEL CASTAÑO LOPEZ 17/06/2026 14:43

Para más detalles de este mensaje se ha desdoblado porque al resumirlo no cabía en la lista de notificaciones simples.

 Llantas, suspensiones, acompañamiento a...
por xls

Buen día:

En archivo adjunto envío cotización solicitada.

Apa favor confirmar el recibido.

Gracias!

RODRIGO ALBERTO MÁRQUEZ NIETO
Representante legal
Caf. 2026-00000
Dirección Calle 54 30 E 72

 [Redacted attachment]

 Responder  Responder a todos

Página 55 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ITEM	TIPO DE CONSTRUCCION	REFERENCIA / ESPECIFICACION TÉCNICA	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 1 MARQUEZ COMPANYY	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 2 MUNDIAL DE MUELLES Y SUSPENSIONES	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°3. SERVI AUTOS	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°4 MORARCI	MEJOR VALOR COTIZADO
9	Radial	215/75 R17.5 126/124L	3.040.000,00	3.496.000,00	3.344.000,00	1.089.088,00	1 089 088,00
10	Radial	295/80 R22.5 152/148M	4.085.000,00	4.697.750,00	4.494.000,00	2.902.548,00	2 902 648,00
11	Radial	225/70 R16 102/99S	1.045.000,00	1.201.750,00	1.150.000,00	909.993,00	909.993,00
12	Radial	225/55 R19 99H	1.615.000,00	1.857.250,00	1.777.000,00	1.083.495,00	1 083 495,00
13	Radial	255/60 R17 106V	1.368.000,00	1.573.200,00	1.505.000,00	1.364.573,00	1 364 573,00
14	Radial	215/65 R17 108/105H	1.140.000,00	1.311.000,00	1.254.000,00	932.722,00	932.722,00
15	Radial	215/60 R17 96H	1.083.000,00	1.245.450,00	1.191.000,00	854.420,00	854 420,00
16	Radial	255/45 R20 101W	1.995.000,00	2.294.250,00	2.194.000,00	2.077.026,00	1.995.000,00
17	Radial	255/65 R17 110H	1.292.000,00	1.485.800,00	1.421.000,00	1.019.116,00	1 019 116,00
18	Radial	215/60 R17 96H	1.083.000,00	1.245.450,00	1.191.000,00	854.420,00	854 420,00
19	Radial	215/65 R16 98H	1.045.000,00	1.201.750,00	1.150.000,00	775.047,00	775 047,00
20	Radial	245/70 R18 110H	1.482.000,00	1.704.300,00	1.630.000,00	2.062.746,00	1 482 000,00
21	Radial	265/65 R17 112T	1.406.000,00	1.616.900,00	1.547.000,00	1.177.148,00	1 177 148,00
22	Radial	255/70 R16 110H	1.292.000,00	1.485.800,00	1.421.000,00	1 128.001,00	1 128 001,00
23	Radial	245/70 R16 111T	1 216.000,00	1.998.400,00	1.338.000,00	1 231.888,00	1 216.000,00

Página 56 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ITEM	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	REFERENCIA / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 1 MARQUEZ COMPANY	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 2 MUNDIAL DE MUELLES Y SUSPENSIONES	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°3. SERVI AUTOS	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°4 MORARCI	MEJOR VALOR COTIZADO
24	Radial	245/75 R16 111T	1.235.000,00	1.420.250,00	1.358.000,00	1.285.319,00	1.235.000,00
25	Radial	265/60 R18 110T	1.558.000,00	1.791.700,00	1.714.000,00	1.019.235,00	1.019.235,00
26	Radial	275/55 R20 113T	1.862.000,00	2.141.300,00	2.048.000,00	1.505.707,00	1.505.707,00
27	Radial	265/60 R18 110H	1.615.000,00	1.857.250,00	1.777.000,00	1.285.319,00	1.285.319,00
28	Radial	235/75 R15 110T	1.140.000,00	1.311.000,00	1.254.000,00	765.646,00	765.646,00
29	Radial	265/65 R17 110H	1.368.000,00	1.573.200,00	1.505.000,00	1.209.000,00	1.209.000,00
30	Radial	245/65 R17 111T	1.235.000,00	1.420.250,00	1.358.000,00	1.088.017,00	1.088.017,00
31	Radial	7.50-16 16PR L (Carga pesada)	1.805.000,00	2.075.750,00	1.986.000,00	1.756.559,00	1.756.559,00
32	Radial	215/75 R17 5 135/133J	3.135.000,00	3.605.250,00	3.449.000,00	1.989.799,00	1.989.799,00
33	Radial	265/70 R17 121/118S	1.862.000,00	2.141.300,00	2.048.000,00	1.564.374,00	1.564.374,00
34	Radial	225/75 R16C 121/120R	1.330.000,00	1.529.500,00	1.463.000,00	1.322.328,00	1.322.328,00
35	Radial	245/75 R16 120/116Q	1.292.000,00	1.485.800,00	1.421.000,00	1.375.164,00	1.292.000,00
36	Radial	195/75 R16C 107/105R	1.140.000,00	1.311.000,00	1.254.000,00	991.151,00	991.151,00
37	Radial	295/80 R22.5 152/149M	4.180.000,00	4.807.000,00	4.598.000,00	2.552.431,00	2.552.431,00
38	Radial	12R22 5 152/149K	4.940.000,00	5.681.000,00	5.434.000,00	3.435.649,00	3.435.649,00

Página 57 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ITEM	TIPO DE CONSTRUCCION	REFERENCIA / ESPECIFICACION TÉCNICA	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 1 MARQUEZ COMPANY	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 2 MUNDIAL DE MUELLES Y SUSPENSIONES	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°3. SERVI AUTOS	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°4 MORARCI	MENOR VALOR COTIZADO
39	Convencional	70/100 R21 44M	665.000,00	764.750,00	732.000,00	592.382,00	592.382,00
40	Convencional	100/90 R18 56P	570.000,00	655.500,00	627.000,00	327.845,00	327.845,00
41	Convencional	100/80 R17 52P	513.000,00	589.950,00	564.000,00	332.010,00	332.010,00
42	Convencional	140/60 R17 63P	798.000,00	917.700,00	878.000,00	415.072,00	415.072,00
43	Convencional	90/90 R19 52P	494.000,00	568.100,00	543.000,00	299.523,00	299.523,00
44	Convencional	110/90 R17 60P	570.000,00	655.500,00	627.000,00	402.101,00	402.101,00
45	Convencional	80/100 R17 46P	437.000,00	502.550,00	481.000,00	384.251,00	384.251,00
46	Convencional	100/90 R17 55P	551.000,00	633.650,00	606.000,00	544.901,00	544.901,00
47	Convencional	90/90 R21 54S	570.000,00	655.500,00	627.000,00	415.072,00	415.072,00
48	Convencional	120/80 R18 62S	665.000,00	764.750,00	732.000,00	675.801,00	665.000,00
49		110/80 R19 59V	627.000,00	721.050,00	690.000,00	596.904,00	596.904,00

Página 58 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ITEM	TIPO DE CONSTRUCCION	REFERENCIA / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 1 MARQUEZ COMPANY	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 2 MUNDIAL DE MUELLES Y SUSPENSIONES	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°3. SERVI AUTOS	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°4 MORARCI	MENOR VALOR COTIZADO
50	Radial	150/70 R17 69V	988 000,00	1.136.200,00	1 087 000,00	1.446 326,00	988 000,00
51	Radial	110/80 R17 52P	513 000,00	589 950,00	564 000,00	329 392,00	329 392 00
52	Convencional	80/90 R21 48S	551 000,00	633 650,00	606 000,00	505 988,00	505 988 00
53	Convencional	90/90 R19 52P	494 000,00	568.100,00	543 000,00	299.523,00	299 523,00
54	convencional	110/90 R17 60P	570 000,00	655.500,00	627 000,00	357.952,00	357 952,00
55	Convencional	140/60 R17 63P	798 000,00	917.700,00	878 000,00	415 072,00	415 072,00
56	convencional	90/90 R19 52P	494 000,00	568.100,00	543 000,00	299.523,00	299 523,00
57	Radial	140/70 R17 66S	741.000,00	852.150,00	815 000,00	454.342,00	454 342,00
58	Radial	110/70 R17 54S	627 000,00	721.050,00	690 000,00	271.558,00	271.558,00
59	Radial	120/70 R17 58H	855 000,00	983.250,00	941 000,00	1 245 930,00	855 000,00
60	Radial	160/60 R17 69W	1 235 000,00	1.420.250,00	1 358 000,00	675 801,00	675 801 00
61	Radial	27X11.00-14 8PR	1 045 000,00	1.201.750,00	1 150 000,00	1 044 000,00	1 044 000,00

Página 59 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	REFERENCIA / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 1 MARQUEZ COMPANY	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO No. 2 MUNDIAL DE MUELLES Y SUSPENSIONES	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°3. SERVI AUTOS	COTIZACIÓN IVA INCLUIDO N°4 MORARCI	MEJOR VALOR COTIZADO
62	Radial	27X9.00-14 8PR	893.000,00	1.026.950,00	982.000,00	959.000,00	893.000,00
63	convencional	AT25/10 R12 43G	665.000,00	764.750,00	732.000,00	783.020,00	665.000,00
64	convencional	AT25/11 R12 43G	722.000,00	830.300,00	794.000,00	783.020,00	722.000,00
65	convencional	2.2 (56-584) 650B-MTB	228.000,00	262.200,00	251.000,00	571.200,00	228.000,00
66	convencional	2.10 (52-622) R29	218.000,00	250.700,00	240.000,00	812.651,00	218.000,00

Nota 1: Los precios del análisis de mercado se determinaron con base en las cotizaciones adjuntas, Cuyos valores incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), obtenidas mediante una invitación a cotizar por correo electrónico.

Nota 2: El valor del estudio de mercado se obtiene del menor cotizado

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	195/65 R15 91H	N/A	N/A	N/A	541.450,00	541.450,00
2	195/55 R16 91V	N/A	N/A	N/A	912.000,00	912.000,00
3	195/55 R15 85V	N/A	N/A	N/A	585.599,00	585.599,00
4	185/65 R15 88H	N/A	N/A	N/A	487.186,00	487.186,00
5	235/75 R17.5 132/130M	N/A	N/A	N/A	2.191.623,00	2.191.623,00

Página 60 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
6	235/75 R17.5 143/141J	N/A	N/A	N/A	1.233.673,00	1.233.673,00
7	295/80 R22.5 150/147L	N/A	N/A	N/A	3.259.291,00	3.259.291,00
8	225/65 R16 C 112/110T	N/A	N/A	N/A	1.140.000,00	1.140.000,00
9	215/75 R17.5 126/124L	N/A	N/A	N/A	1.089.088,00	1.089.088,00
10	295/80 R22.5 152/148M	N/A	N/A	N/A	2.902.648,00	2.902.648,00
11	225/70 R16 102/99S	N/A	N/A	N/A	909.993,00	909.993,00
12	225/55 R19 99H	N/A	N/A	N/A	1.083.495,00	1.083.495,00
13	255/60 R17 106V	N/A	N/A	N/A	1.364.573,00	1.364.573,00
14	215/65 R17 108/105H	N/A	N/A	N/A	932.722,00	932.722,00
15	215/60 R17 96H	N/A	N/A	N/A	854.420,00	854.420,00
16	255/45 R20 101W	N/A	N/A	N/A	1.995.000,00	1.995.000,00
17	255/65 R17 110H	N/A	N/A	N/A	1.019.116,00	1.019.116,00
18	215/60 R17 96H	N/A	N/A	N/A	854.420,00	854.420,00
19	215/65 R16 98H	N/A	N/A	N/A	775.047,00	775.047,00
20	245/70 R18 110H	N/A	N/A	N/A	1.482.000,00	1.482.000,00
21	265/65 R17 112T	N/A	N/A	N/A	1.177.148,00	1.177.148,00
22	255/70 R16 110H	N/A	N/A	N/A	1.128.001,00	1.128.001,00
23	245/70 R16 111T	N/A	N/A	N/A	1.216.000,00	1.216.000,00
24	245/75 R16 111T	N/A	N/A	N/A	1.235.000,00	1.235.000,00
25	265/60 R18 110T	N/A	N/A	N/A	1.019.235,00	1.019.235,00
26	275/55 R20 113T	N/A	N/A	N/A	1.505.707,00	1.505.707,00
27	265/60 R18 110H	N/A	N/A	N/A	1.285.319,00	1.285.319,00
28	235/75 R15 110T	N/A	N/A	N/A	765.646,00	765.646,00
29	265/65 R17 110H	N/A	N/A	N/A	1.209.000,00	1.209.000,00
30	245/65 R17 111T	N/A	N/A	N/A	1.088.017,00	1.088.017,00
31	7.50-16 16PR - L(Carga pesada)	N/A	N/A	N/A	1.756.559,00	1.756.559,00
32	215/75 R17.5 135/133J	N/A	N/A	N/A	1.989.799,00	1.989.799,00

Página 61 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
33	265/70 R17 121/118S	N/A	N/A	N/A	1.564.374,00	1.564.374,00
34	225/75 R16C 121/120R	N/A	N/A	N/A	1.322.328,00	1.322.328,00
35	245/75 R16 120/116Q	N/A	N/A	N/A	1.292.000,00	1.292.000,00
36	195/75 R16C 107/105R	N/A	N/A	N/A	991.151,00	991.151,00
37	295/80 R22.5 152/149M	N/A	N/A	N/A	2.552.431,00	2.552.431,00
38	12R22.5 152/149K	N/A	N/A	N/A	3.435.649,00	3.435.649,00
39	70/100 R21 44M	N/A	N/A	N/A	592.382,00	592.382,00
40	100/90 R18 56P	N/A	N/A	N/A	327.845,00	327.845,00
41	100/80 R17 52P	N/A	N/A	N/A	332.010,00	332.010,00
42	140/60 R17 63P	N/A	N/A	N/A	415.072,00	415.072,00
43	90/90 R19 52P	N/A	N/A	N/A	299.523,00	299.523,00
44	110/90 R17 60P	N/A	N/A	N/A	402.101,00	402.101,00
45	80/100 R17 46P	N/A	N/A	N/A	384.251,00	384.251,00
46	100/90 R17 55P	N/A	N/A	N/A	544.901,00	544.901,00
47	90/90 R21 54S	N/A	N/A	N/A	415.072,00	415.072,00
48	120/80 R18 62S	N/A	N/A	N/A	665.000,00	665.000,00
49	110/80 R19 59V	N/A	N/A	N/A	596.904,00	596.904,00
50	150/70 R17 69V	N/A	N/A	N/A	988.000,00	988.000,00
51	110/80 R17 52P	N/A	N/A	N/A	329.392,00	329.392,00
52	80/90 R21 48S	N/A	N/A	N/A	505.988,00	505.988,00
53	90/90 R19 52p	N/A	N/A	N/A	299.523,00	299.523,00
54	110/90 R17 60P	N/A	N/A	N/A	357.952,00	357.952,00
55	140/60 R17 63p	N/A	N/A	N/A	415.072,00	415.072,00
56	90/90 R19 52P	N/A	N/A	N/A	299.523,00	299.523,00
57	140/70 R17 66S	N/A	N/A	N/A	454.342,00	454.342,00
58	110/70 R17 54S	N/A	N/A	N/A	271.558,00	271.558,00
59	120/70 R17 58H	N/A	N/A	N/A	855.000,00	855.000,00
60	160/60 R17 69W	N/A	N/A	N/A	675.801,00	675.801,00

Página 62 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
61	27X11.00-14 8PR	N/A	N/A	N/A	1.044.000,00	1.044.000,00
62	27X9.00-14 8PR	N/A	N/A	N/A	893.000,00	893.000,00
63	AT25/10 R12 43G	N/A	N/A	N/A	665.000,00	665.000,00
64	AT25/11 R12 43G	N/A	N/A	N/A	722.000,00	722.000,00
65	2.2 (56-584) 650B-MTB	N/A	N/A	N/A	228.000,00	228.000,00
66	2.10 (52-622) R29	N/A	N/A	N/A	218.000,00	218.000,00

Nota 1: Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Cartagena, Departamento de Policía Bolívar y la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden – UNDMO no tiene en cuenta los precios de referencia del SECOP II, ni los precios de CATALOGO, se realiza el análisis con cotizaciones allegadas por los oferentes, tomando como valor estimado el MENOR PRECIO OFERTADO, logrando obtener los precios para el presente proceso de contratación.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015**, según el cual los estudios y documentos previos deben contener el valor estimado del contrato y su justificación y, cuando este se determine mediante precios unitarios, la forma como fueron calculados y los soportes de los cálculos presupuestales, la Entidad realizó el correspondiente análisis económico para determinar de manera objetiva y razonable el presupuesto requerido para satisfacer la necesidad contractual.

Asimismo, el ejercicio se articula con el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, que impone a las Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, el deber de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En consecuencia, la determinación del presupuesto oficial no corresponde exclusivamente al valor de los recursos presupuestales disponibles, sino que se soporta en el análisis de las condiciones técnicas y económicas del objeto a contratar y de los valores obtenidos mediante la consulta realizada al mercado.

1. Metodología utilizada para la estimación del valor

Para determinar el valor estimado de la contratación, la Entidad adelantó una consulta de precios orientada a identificar el comportamiento económico de los bienes requeridos, teniendo en consideración las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los ítems que integran la necesidad.

La metodología parte de efectuar una comparación individual por ítem entre cotizaciones que resulten técnicamente comparables, teniendo presente que las llantas objeto de adquisición corresponden a diferentes referencias, dimensiones, aplicaciones y características asociadas a los distintos vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor beneficiario del proceso.

Página 63 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En este sentido, la comparación económica no debe efectuarse exclusivamente sobre el valor nominal informado por el proveedor, sino sobre bienes que satisfagan las condiciones técnicas definidas por la Entidad.

Este enfoque guarda coherencia con el Decreto 1082 de 2015, que para los bienes y servicios de características técnicas uniformes dispone que la ficha técnica debe identificar, entre otros aspectos, la clasificación del bien o servicio, la identificación adicional requerida, la unidad de medida, la calidad mínima y los patrones mínimos de desempeño.

Por tanto, la metodología utilizada comprende:

1. Identificación individual de cada referencia requerida.
2. Verificación de sus especificaciones técnicas mínimas.
3. Obtención de precios mediante las cotizaciones o consultas de mercado incorporadas al estudio.
4. Homologación de las condiciones económicas que puedan afectar la comparación.
5. Verificación del tratamiento del IVA según corresponda.
6. Confirmación de los componentes incluidos en el precio, especialmente cuando comprende desmontaje, montaje, alineación y balanceo.
7. Comparación de los valores económicamente equivalentes.
8. Determinación del precio unitario de referencia.
9. Aplicación de las cantidades estimadas.
10. Consolidación de los resultados para establecer el valor estimado de la contratación.

2. Criterio para establecer el precio de referencia

Una vez verificadas las condiciones técnicas y económicas, la entidad adoptó como precio de referencia para cada ítem el menor valor obtenido entre las cotizaciones técnicamente válidas y comparables.

Es importante precisar que el Decreto 1082 de 2015 no establece que para calcular el presupuesto oficial deba utilizarse necesariamente el precio menor, el promedio o el precio mayor de las cotizaciones, lo que exige expresamente es justificar el valor estimado del contrato y, cuando corresponda a precios unitarios, indicar la forma como fueron calculados y soportar los respectivos cálculos presupuestales.

En consecuencia, la utilización del menor valor técnicamente válido constituye la metodología adoptada y justificada por la entidad para este proceso, y no una regla que se atribuya directamente al Decreto 1082 de 2015.

Esta precisión resulta relevante para garantizar que el documento no atribuya a la norma una obligación que esta no contempla expresamente.

3. Justificación técnica de la metodología

Desde el punto de vista técnico, el criterio del menor valor se aplica únicamente después de establecer la comparabilidad de las cotizaciones frente a las condiciones técnicas mínimas del respectivo ítem.

Página 64 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por consiguiente, no resulta procedente considerar automáticamente como referencia una cotización simplemente por presentar el precio más bajo si el producto ofrecido no satisface las características técnicas correspondientes.

La metodología sigue entonces una secuencia:

verificación técnica → homologación de condiciones → comparación económica → determinación del valor de referencia.

Esto permite preservar la idoneidad técnica de los bienes y evita comparar económicamente productos que, aunque puedan tener denominaciones semejantes, presenten características diferentes.

Este procedimiento guarda relación con las reglas aplicables a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa el Decreto 1082 establece que la oferta se divide en una primera parte destinada, entre otros aspectos, a acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, y una segunda parte que contiene el precio inicial propuesto por el oferente.

Por ello, la estructura del análisis económico mantiene la lógica de verificar inicialmente que el bien satisfaga las condiciones técnicas exigibles y posteriormente efectuar la comparación económica.

4. Justificación económica del menor valor de referencia

Desde el componente económico, entre las cotizaciones que resultaron técnicamente comparables, la adopción del menor valor como referencia constituye una decisión metodológica orientada a estructurar el presupuesto sobre una base prudente y evitar que valores superiores observados en la consulta incrementen injustificadamente la estimación cuando se dispone de evidencia de mercado de que el mismo requerimiento técnico puede ser satisfecho a un menor coste.

La Entidad no selecciona la cotización más baja por el solo hecho de ser la de menor precio, sino que adopta el menor valor entre aquellos precios que previamente hayan superado el análisis de comparabilidad técnica y económica.

Con ello se pretende que el precio de referencia:

- corresponda a las especificaciones técnicas exigidas;
- tenga soporte documental;
- pueda ser identificado individualmente por cada ítem;
- sea resultado de una fuente efectiva de información del mercado;
- permita reconstruir el cálculo efectuado;
- evite incorporar artificialmente al presupuesto precios superiores cuando existen alternativas técnicamente equivalentes de menor valor.

De esta manera, la metodología busca producir un valor estimado objetivamente soportado y verificable, en concordancia con la obligación del numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de justificar el presupuesto y explicar la forma de cálculo cuando se utilizan precios unitarios.

Página 65 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. Coherencia de la metodología con la subasta inversa

La metodología adoptada guarda igualmente correspondencia con el mecanismo de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.

El artículo **2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015** establece, entre otras reglas, que la oferta debe contener una parte relacionada con la capacidad para participar y el cumplimiento de la ficha técnica y otra correspondiente al precio inicial. Además, establece que la subasta inicia con el precio más bajo presentado por los oferentes habilitados y que los lances posteriores deben mejorar la oferta en al menos el margen mínimo definido.

En consecuencia, resulta metodológicamente coherente que la estructuración económica del proceso parta de la identificación de precios competitivos obtenidos de bienes que satisfagan previamente las condiciones técnicas exigidas.

Debe aclararse, no obstante, que el precio de referencia determinado durante la planeación y el precio que resulte de la competencia entre los oferentes corresponden a momentos diferentes del proceso contractual el primero soporta la estructuración económica y presupuestal; el segundo se produce durante la etapa de selección conforme a las reglas de la subasta.

6. Trazabilidad del cálculo

Para dar cumplimiento material a la exigencia del artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, y no limitar la justificación a una afirmación general sobre la consulta de mercado, los soportes del estudio deberán permitir verificar, por cada ítem:

Especificación técnica → Cotización 1, 2, 3... → Verificación técnica → Precio comparable → Precio de referencia seleccionado → Cantidad requerida → Valor estimado.

Por lo anterior, el cuadro comparativo que soporte el análisis deberá contener, de acuerdo con la información efectivamente disponible:

- número del ítem;
- descripción del bien;
- especificación técnica;
- unidad de medida;
- cantidad;
- precios obtenidos en las diferentes cotizaciones;
- IVA o tratamiento tributario correspondiente;
- condiciones económicas incluidas;
- identificación de precios que no resulten comparables y su justificación;
- valor unitario de referencia seleccionado;
- cantidad estimada;

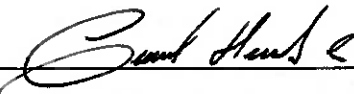
ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL


Intendente **JOHAN MANUEL CASTAÑO LOPEZ**
Responsable Grupo Movilidad MECAR (E)


Intendente **GEOMEL HERNANDEZ CERPA**
Responsable Grupo Movilidad GUDMO


Subintendente **HERNANDO PRADA LANDERO**
Responsable Grupo Movilidad DEBOL (E)

Página 68 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es diligenciar el objeto a contratar

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
X	Ficha técnica
X	Obligaciones de la Policía Nacional
X	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
X	Experiencia del proponente
X	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
X	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
X	Compromiso anticorrupción
X	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
X	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Aplica	Otros anexos adjuntos al estudio previo
X	Origen lícito de recursos
X	Inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica
X	Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica
X	Listado de vehículos

Aplica	Otros formularios adjuntos al estudio previo
X	Carta de presentación de la propuesta
X	Datos básicos beneficiario cuenta

Página 69 de 149	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- └ Cotizaciones allegadas por las empresas MORARCI GROUP, MÁRQUEZ COMPANY y MUNDIAL DE MUELLES, SERVIAUTOS
- └ Solicitud de indicadores financieros No. GS-2026-036591-MECAR del 13/04/2026.
- └ Solicitud de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones.
- └ Certificado del Plan Anual de Adquisiciones.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de responsable del almacén de movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que, consultado la base de datos, se evidencia que la unidad a la fecha no cuenta con un contrato para adquisición de llantas para vehículos y motocicletas de la Policía Metropolitana de Cartagena, Departamento de Policía Bolívar, GUDMO Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden y unidades adscritas a su ejecución presupuestal.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Roniver Sney Mosquera Carrero.

Subintendente **RONIVER SNEY MOSQUERA CARRERO**
Almacenista MECAR (E)



ANEXO No. 1

* NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE:

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

LLANTAS + DESMONTAJE+MONTAJE + ALINEACIÓN Y BALANCEO.

ITEM	DESCRIPCION						CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
2	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial		
3	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial		
4	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial		
6	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial		
7	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 150/147	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial		
8	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Índice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION						CUMPLE	NO CUMPLE
9	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial		
10	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial		
11	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 102/99	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial		
12	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 99	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
13	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial		
14	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 108/105	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
15	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 45	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Índice de Carga F: 101	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial		
17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
18	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
19	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
20	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
21	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 112	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial		
22	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
23	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION						CUMPLE	NO CUMPLE
24	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial		
25	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial		
26	Ancho B: 275	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Índice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial		
27	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
28	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial		
29	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
30	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial		
31	Ancho B: 7.50	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 16PR	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial		
32	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 135/133	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial		
33	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 121/118	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial		
34	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Índice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial		
35	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 120/116	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construcción D: Radial		
36	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Índice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial		
37	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial		
38	Ancho B: 12R	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: K	Tipo de Construcción D: Radial		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION						CUMPLE	NO CUMPLE
39	Ancho B: 70	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 44	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Convencional		
40	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional		
41	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional		
42	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional		
43	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional		
44	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional		
45	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 46	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional		
46	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 55	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional		
47	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional		
48	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional		
49	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 59	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial		
50	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial		
51	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Radial		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION						CUMPLE	NO CUMPLE
52	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 48	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional		
53	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: p	Tipo de Construcción D: Convencional		
54	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: convencional		
55	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: p	Tipo de Construcción D: Convencional		
56	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D:convencional		
57	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D:Radial		
58	Ancho B:110	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial		
59	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial		
60	Ancho B: 160	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial		
61	Ancho B:11.00	Rela Aspecto C: 27	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G: NA	Tipo de Construcción D: Radial		
62	Ancho B:9.00	Rela Aspecto C: 27	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G:N/A	Tipo de Construcción D: Radial		
63	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 10	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Índice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: convencional		
64	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 11	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Índice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: convencional		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION						CUMPLE	NO CUMPLE
65	Ancho B: 2.2 (56-584)650B-MTB	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 27.5	Índice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D: convencional		
66	Ancho B: 2.10(52-622)	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 29	Índice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D: convencional		

NOTA 1: Los elementos solicitados deben ser entregados según las especificaciones técnicas del presente proceso, donde el plazo máximo de entrega previa coordinación del supervisor no supere los 2 días hábiles.

NOTA 2: Los elementos solicitados por el supervisor y entregados por el contratista no pueden superar un (1) año de fecha de fabricación del lote, toda vez que el caucho es un compuesto orgánico que sufre termo-oxidación desde su vulcanización y teniendo en cuenta que el servicio de Policía es continuo e ininterrumpido aunado a esto las condiciones climáticas en Cartagena, adversas de ciudad costera acelera el envejecimiento, pérdida de elasticidad y adherencia, por tal motivo exigir un año de fabricación garantiza al menos 3 años de vida útil operativa de la llanta.

NOTA 3: El oferente debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El oferente acreditará la experiencia a través de máximo tres (3) certificaciones debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) sobre contratos terminados con objetos igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente). Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con el comando de Policía Cartagena, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado,		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	para lo cual la metropolitana de Cartagena, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012. La limitación busca verificar que el proponente haya adquirido y demostrado experiencia en la ejecución de contratos de suministro de magnitud y características comparables con la necesidad que pretende satisfacer la Entidad. Teniendo en cuenta que el objeto comprende la adquisición de llantas para vehículos y motocicletas, incluidas las actividades inherentes de desmontaje, montaje, alineación y balanceo, se requiere acreditar experiencia que evidencie capacidad para atender integralmente suministros de estas características.		
2	Para el presente proceso el futuro contratista aportará con su propuesta, documento que demuestre trayectoria de mínimo veinte (20) años continuos en el mercado colombiano de la llanta ofertada para tal efecto debe presentar junto con la propuesta, la evidencia de la consulta de registro de la marca en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio (https://www.sic.gov.co/consulta-de-base-de-datos), La consulta debe tener una fecha no mayor a 30 días calendario antes del cierre del presente proceso de selección. Esta condición no pretende sustituir ni suplir el cumplimiento de las especificaciones técnicas, índices de carga y velocidad, reglamentos técnicos, normas de calidad y garantías exigidas, los cuales deberán ser acreditados integralmente por el producto ofertado. La exigencia se establece como una condición adicional de respaldo y trayectoria, teniendo en cuenta la naturaleza del bien a adquirir y su incidencia directa en la seguridad y operatividad del parque automotor institucional. En este sentido, la Entidad busca que las llantas, además de cumplir las condiciones técnicas mínimas, correspondan a productos cuya marca cuente con una trayectoria comercial verificable y permanencia sostenida en el mercado colombiano, como elemento adicional de confianza respecto del producto ofrecido.		
3	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El oferente deberá certificar que garantizará la calidad de los bienes suministrados y en consecuencia, se obliga a reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la devolución de los mismos, aquellos elementos que presenten mala calidad, defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá certificar por escrito, dentro de su propuesta, que cuenta con la capacidad operativa, logística, técnica y humana necesaria para garantizar el suministro de las llantas, incluyendo el desmontaje, montaje, alineación, balanceo de las mismas para los vehículos y motocicletas institucionales. Así mismo, deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Cartagena, debidamente registrado ante la cámara de comercio a nombre del oferente o miembros de la unión temporal o consorcio si es el caso, en el cual se evidencie el desarrollo de actividad relacionada con servitecas, talleres o sedes, presentados por el oferente donde se realice el montaje, desmontaje de llantas, alineación y balanceo para la prestación del objeto del presente proceso contractual. Para el caso de municipio de Magangué el oferente podrá presentar, acuerdo, convenio, alianza, unión temporal o consorcio que demuestre que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público para la prestación de monte desmonte alineación y balanceo durante el tiempo de la ejecución contractual.		
5	GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS: El proponente deberá presentar, junto con su oferta, una garantía técnica de los bienes ofertados, suscrita por el representante legal, mediante la cual se cubran plenamente los defectos de fabricación que puedan presentarse. En virtud de dicha garantía, el contratista se obliga a sustituir cualquier bien defectuoso por otro de igual a superior calidad, sin que sea remanufacturado, y a asumir la totalidad del costo que se generen por este concepto. La garantía técnica deberá tener una vigencia mínima, acorde a los kilometrajes establecidos en la Resolución 05884 del 2019, "<i>por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia</i>". Todos los gastos que se deriven del cumplimiento de la garantía técnica serán asumidos exclusivamente por el contratista. Si al momento de realizar el desmontaje o montaje de la llanta, la serviteca, taller especializado, o sede, genere algún daño al vehículo o motocicleta, el contratista será responsable de asumir la totalidad de los costos necesarios para la reparación o restitución correspondiente.		
6	COSTO UNITARIO: El oferente deberá certificar en su oferta que mantendrá el costo unitario el cual deberá sostenerse durante el termino de ejecución del contrato.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
7	El oferente deberá cumplir con la aplicación de las buenas prácticas ambientales, empleando elementos que no contaminen el medio ambiente, así mismo deberá realizar la disposición final de los productos de caucho y plástico (Llantas). En este sentido, la empresa oferente suministrará a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio, de acuerdo a los bienes entregados.		
8	INFRAESTRUCTURA DEL TALLER Y/O SERVITECA. CARTAGENA DE INDIAS. Con el fin de garantizar el principio de libre concurrencia, la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cumplan con las siguientes exigencias: Deberá contar con al menos una (1) sede, taller y/o serviteca con la capacidad operativa, logística, técnica y humana necesaria para garantizar el suministro de las llantas, incluyendo el desmontaje, montaje, alineación, balanceo de las mismas para los vehículos y motocicletas institucionales legalmente constituido, inscrito ante la cámara de comercio de la ciudad de Cartagena de Indias. Las servitecas, talleres o sedes, presentados por el oferente para las labores de suministro, desmontaje, montaje, alineación y balanceo de llantas, deberán contar con puestos de trabajo destinadas a estas, los cuales deberán encontrarse cubiertos bajo techo. Así mismo, el establecimiento deberá disponer de un cerramiento perimetral permanente, que garantice la seguridad, protección y control de acceso de los vehículos institucionales durante la ejecución de las actividades contratadas, dicho cerramiento deberá ser de alta resistencia, constituido por rejas metálicas de alta resistencia, mallas electro soldadas reforzadas o sistemas mixtos que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad y protección. No se aceptarán establecimientos cuyas áreas destinadas a la ejecución de dichas actividades se encuentren expuestas a la intemperie o protegidas únicamente mediante estructuras provisionales o materiales (carpas, cartón, láminas de zinc, madera, poli-sombras u otros elementos) que no ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad y protección. Nota 1: El establecimiento debe contar con entrada principal y/o secundaria que permita el ingreso de vehículos con altura mínima de 3,70cm (tres metros con setenta centímetros), toda vez que los vehículos de la Policía Nacional incluyen camiones, tanquetas, buses, camionetas 4x4 Pick -up, vans, motocicletas y bicicletas.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE														
	Nota 2: La serviteca, taller o sede presentada para la ciudad de Cartagena de indias debe contar como mínimo doce (12) puestos de trabajo distribuidos así: <table><tr><td>Motocicletas</td><td>Vehículos Livianos</td><td>Vehículos pesados</td><td>Bicicletas</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td></tr></table> SEDE MAGANGUÉ El futuro contratista deberá tener al menos una (1) sede, taller y/o serviteca legalmente constituido inscrito en la cámara de comercio, debiendo aportar el certificado de existencia y representación legal, el cual podrá presentar bajo la figura de acuerdo, convenio, alianza, unión temporal o consorcio en la oferta, debidamente autenticado en notaria. Nota 1. El establecimiento debe contar con entrada principal y/o secundaria que permita el ingreso de vehículos tipo camionetas 4x4 Pick -up, vans, motocicletas y bicicletas Nota 2: La serviteca, taller o sede presentada para el municipio de Magangué debe contar como mínimo tres (3) puestos de trabajo distribuidos así: <table><tr><td>Motocicletas</td><td>Vehículos Livianos</td><td>Vehículos pesados</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr></table> AMBAS SEDES El oferente debe presentar mínimo uno o más equipos que permitan el desmontaje, montaje, alineación y balanceo de llantas las cuales serán verificadas en la visita del comité técnico (ANEXO N°4). NOTA 1. El comité evaluador designado por el ordenador del gasto, realizara visitas en las sedes presentadas por el oferente en la ciudad de Cartagena; para el caso del municipio de Magangué Bolívar, el comité evaluador solicitara apoyo al Departamento de Policía Bolívar, con el fin de designar un funcionario idóneo (acreditado), para que realice la visita en la sede ofertada por el oferente de acuerdo a la ANEXO N°4.	Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos pesados	Bicicletas	5	5	1	1	Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos pesados	1	1	1		
Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos pesados	Bicicletas														
5	5	1	1														
Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos pesados															
1	1	1															

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE														
9	El oferente deberá garantizar y certificar que en la ciudad de Cartagena de Indias diariamente tendrá la capacidad de atender un mínimo de 30 automotores distribuidos de la siguiente manera: <table><tr><td>Motocicletas</td><td>Vehículos Livianos</td><td>Vehículos pesados</td><td>Bicicletas</td></tr><tr><td>15</td><td>10</td><td>2</td><td>3</td></tr></table> Para el municipio de Magangué deberá garantizar y certificar que diariamente tendrá la capacidad de atender un mínimo de 10 automotores distribuidos de la siguiente manera: <table><tr><td>Motocicletas</td><td>Vehículos livianos</td><td>Vehículos pesados</td></tr><tr><td>7</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos pesados	Bicicletas	15	10	2	3	Motocicletas	Vehículos livianos	Vehículos pesados	7	2	1		
Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos pesados	Bicicletas														
15	10	2	3														
Motocicletas	Vehículos livianos	Vehículos pesados															
7	2	1															
10	RECEPCIÓN DE PEDIDOS: el oferente garantizará que los bienes objeto del contrato deberán ser entregados e instalados por el contratista en las sedes ofertadas de acuerdo con las necesidades de la unidad y conforme a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, quien verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas y suscribirán el acta de recibido a satisfacción. De igual forma, deberá garantizar que las llantas suministradas e instaladas correspondan a las categorías de velocidad recomendadas por el fabricante del vehículo o, en su defecto, a categorías equivalentes o superiores que garanticen las condiciones óptimas de seguridad y funcionamiento. (anexar certificación firmada por el representante legal).																
11	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo en el decreto N° 1072 del 2015 " Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo " y la resolución N°0312 del 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad en el trabajo, para el cumplimiento de esta condición, el oferente deberá anexar certificado firmado por el representante legal donde se compromete a dicho cumplimiento durante la ejecución del contrato y de igual forma esto podrá ser verificado en todo momento por el supervisor del contrato.																
12	El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de autoevaluación de los estándares mínimos de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizando y descargando del aplicativo de la página de sistema general de riesgos laborales del sistema de trabajo. Donde consta una calificación que se encuentre en una escala de valoración "aceptable" es decir un puntaje mayor a 85% (Para el caso de																

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales podrán ser objeto de verificación durante la ejecución del contrato por parte del supervisor		
13	El oferente deberá asignar un coordinador para la recepción de los requerimientos que necesite el supervisor del contrato en cuanto al ingreso del parque automotor a la serviteca o talleres ofertados, para lo cual deberá anexar conjunto con su propuesta un documento firmado por su representante legal, donde indique de forma detallada nombre y número de teléfono de la persona designada.		
14	CERTIFICACION Los oferentes deberán emitir certificación de las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego, en el que se pueda verificar. 1. Que la fecha de fabricación de la llanta no supere 1 año de fabricación al momento de la instalación. 2. Que cumpla con la Resolución 0481 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las NTC 1275, NTC 1303 y NTC 1304. 3. No se exigirán las certificaciones de NTC1275, NTC1303; para llantas de bicicleta y cuatrimoto.		
15	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN El oferente deberá presentar, junto con su oferta, certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual se comprometa expresamente a: • Dar prioridad en la atención de los vehículos y motocicletas pertenecientes a las unidades de Policía relacionadas con el presente proceso. • Garantizar la ejecución eficiente y oportuna de las actividades inherentes al suministro e instalación de las llantas. • Ejecutar de manera adecuada las actividades de desmontaje, montaje, alineación y balanceo, evitando procedimientos o circunstancias que generen demoras injustificadas. • Disponer del personal, equipos, herramientas e infraestructura necesarios para atender oportunamente los requerimientos efectuados por la Entidad. El horario mínimo de atención deberá comprender: • Lunes a viernes: de 08:00 a 18:00 horas. • Sábados: de 08:00 a 14:00 horas.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
16	ATENCIÓN DE VEHÍCULOS CON SISTEMA RUN FLAT TIRE El oferente deberá tener en cuenta que la Policía Nacional cuenta dentro de sus inventarios con vehículos blindados equipados con sistemas Run Flat Tire, los cuales requieren procedimientos técnicos adicionales y especializados para el desmontaje y montaje de las llantas. El oferente deberá garantizar la realización de dichos procedimientos de manera segura y adecuada, sin generar costos adicionales para la Entidad, disponiendo del personal idóneo, las herramientas, equipos y técnicas requeridas para la correcta instalación de las llantas en este tipo de vehículos.		
17	ADICIÓN En caso de requerirse la adquisición una o varias llantas, que no se encuentren contratadas y que guarden relación con el objeto contractual, las partes podrán mediante documento modificadorio incluirlas teniendo en cuenta lo siguiente: El (la) supervisor (a) del contrato allegara a la oficina de contratos como mínimo dos cotizaciones de llantas con el fin de determinar el precio de mercado que se utilizara como referencia de la modificación. - Una vez determinado el valor del estudio de mercado, el (la) Supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratante la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del oferente, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación de inclusión de las llantas. Nota: en caso tal que el (la) Supervisor (a), solicite las cotizaciones de las entidades que el considere, y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allegara una cotización se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de la solicitud realizada.		
18	CERTIFICACION DE BOMBEROS El oferente deberá acreditar que el establecimiento destinado a la ejecución de las actividades objeto del contrato cuenta con las condiciones de seguridad y protección contra incendios exigibles conforme a la normatividad vigente. Para tal efecto, deberá presentar certificado, concepto, acta de inspección o documento equivalente vigente expedido por el Cuerpo de Bomberos competente.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	El documento deberá corresponder al establecimiento ofrecido para la ejecución contractual y encontrarse vigente al momento de presentación de la oferta el cual se determinará como CUMPLE O NO CUMPLE.		
19	El oferente certificará que cuenta con la disponibilidad de las referencias de las llantas requeridas en este proceso contractual, en un lapso no superior a 48 horas.		

Nota: la Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de esta.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES			
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA LLANTA	Para verificar que la propuesta se ajusta a todas las especificaciones técnicas solicitadas en este anexo y a las obligaciones que debe cumplir el futuro contratista, deberá aportar catálogo o ficha técnica original del fabricante de la llanta para cada uno de los ítems ofertados. En cada catálogo o ficha técnica original de fabricante de la llanta se debe identificar de manera clara la referencia, fabricante y las características de la llanta ofertada de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso. Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deben ser en su lengua original, acompañado de la traducción simple al español.		
TIEMPO INSTALACIÓN DE LLANTAS	El futuro contratista debe garantizar que realizará el desmontaje, montaje, alineación, balanceo de la llanta en las sedes ofertadas en un tiempo no superior a 2 horas para vehículos livianos y 4 horas para vehículos pesados, contadas desde la llegada del vehículo al taller y/o serviteca, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
REPORTE ALINEACIÓN Y BALANCEO	El futuro contratista debe garantizar la entrega del reporte de la alineación y balanceo realizado a los vehículos al supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto, en donde se evidencie la fecha, hora, placa del vehículo intervenido y demás información que haga parte integral del reporte.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS El oferente deberá certificar que cuenta con los equipos y herramientas necesarias para el presente objeto contractual en la ciudad de Cartagena de Indias, así como en el municipio de Magangué Bolívar. La existencia y funcionamiento de los equipos será verificado por el comité técnico durante la visita técnica, determinando si cumple o no cumple como se encuentra estipulado en el ANEXO N°4.		
DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS	El oferente deberá cumplir con la aplicación de las buenas prácticas ambientales, empleando elementos que no contaminen el medio ambiente, así mismo deberá realizar la disposición final de los productos de caucho y plástico (Llantas). En este sentido, la empresa del futuro contratista suministrará a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio, de acuerdo a los bienes entregados.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

(Aplica solamente para contratación directa - prestación de servicio y apoyo a la gestión)

Ciudad, seleccionar la fecha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

En mi calidad de jefe del Nombre del dueño de la necesidad de la Diligenciar la unidad hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) Nombre del contratista identificada con la cedula de ciudadanía No. Número del documento del proveedor de ciudad de expedición de la cedula y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional para la asesoría en Cargo a desempeñar, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Diligenciar (cuando haya prestado sus servicios en la unida que requiere el servicio) demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con Diligenciar.

Grado y Nombre
Cargo Área o unidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



ANEXO N°2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	Diez por ciento (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
----------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA	
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA	
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO O PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCOTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	
CLAUSULA PECUNIARIA	PENAL	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO O TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

1	específico	Interno	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento contemplados a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Según cronograma de proceso	Según cronograma de proceso	Revisión estudios previos y análisis del sector	Como se realiza monitoreo	Periodicidad
2	específico	Externo	Ejecución	Ejecución	Ambiental	Disposición inadecuada de plantas y elementos sustituidos	Incumplimiento del objeto contractual y afectación del parque automotor	2	3	5	Medio	Contratista	Implementación de plan de gestión integral de residuos y disposición final conforme a la normatividad	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Inicio de ejecución contractual	Recibo a satisfacción	Informe de supervisión y soporte de disposición final	Verificación documental y	Durante ejecución	2	específico
3	específico	Externo	Ejecución	Ejecución	Operacional	Suministro de plantas que no cumplen especificaciones técnicas	Incumplimiento del objeto contractual y afectación del parque automotor	2	4	5	Medio	Contratista	Verificación de fichas técnicas, supervisión del montaje alineación y balanceo	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Inicio de ejecución contractual	Recibo a satisfacción	Informe de supervisión y soporte de disposición final	Verificación documental y	Durante ejecución	3	específico
4	específico	Externo	Ejecución	Ejecución	Operacional	Retiro injustificado del contrato antes del plazo de ejecución	Terminación anticipada e incumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Medio	Contratista	Exigencia de garantías, clausulas sancionatorias y seguimiento permanente	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Aprobación garantías	Terminación de contrato	Informe de supervisión y requerimientos formales	Informe de supervisión	Cuando ocurra el evento	4	específico
5	específico	Interno	Selección	Selección	Operacional	No se presentan olores	Declaratorio deslento del proceso y necesidad de iniciar nuevo proceso contractual	2	4	3	Medio	Entidad estatal	Realizar adecuado estudio de mercado análisis del sector	1	1	2	Bajo	SI	Estructurador proceso	Según cronograma de proceso	Según cronograma de proceso	Revisión estudios previos y análisis del sector	Como se realiza monitoreo	Durante etapa precontractual	5	específico

o	específico	Interno	Ejecución	Financiero	Uso ineficiente o agotamiento anticipado de presupuesto	Limitación en la atención de necesidades del parque automotor	2	3	5	4	Medio	Entidad estatal	Control mediante supervisión de consumo, presión unitarios, industrial, pruebas de supervisor, cronograma flexible aplicación de sanciones	1	3	2	3	Bajo	SI	Supervisor – área financiera	Inicio ejecución contractual	Terminación contrato	Seguimiento presupuestal y ejecución financiera	Mensual
o	específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes o fallas derivadas de instalación inadecuada de llantas	Riesgos para el personal y afectación de seguridad vehicular	2	5	5	alto	Contratista	Procedolos de seguridad industrial, pruebas de supervisor, cronograma flexible aplicación de sanciones	1	3	3	Medio	SI	Contratista y supervisor	Inicio ejecución contractual	Terminación contrato	Inspecciones y pruebas de funcionamiento	Durante ejecución		
o	específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en entrega, instalación o cobertura de atención	Incumplimiento de tiempo y afectación del servicio policial	2	4	5	medio	Contratista	Seguimiento del supervisor, cronograma flexible aplicación de sanciones	1	2	3	bajo	SI	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Terminación contrato	Informes de cumplimiento y tiempo de respuesta	Semanal		
u	específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento o baja disponibilidad de llantas	Retrasos en la ejecución contractual	2	3	4	Medio	Contratista	Validación de inventarios múltiples cotizaciones y verificación de capacidades de suministro	1	2	3	bajo	SI	Contratista	Inicio ejecución contractual	Terminación contrato	Verificación de inventarios y tiempo de entrega	Durante ejecución		
o	específico	Externo	Ejecución	Económico	Variación de precios de llantas, insumos asociados de importación	Incremento de costos y afectación financiera del contratista	3	4	4	Alto	Contratista	Definición de precios unitarios fijos, análisis del mercado actualizado e inclusión de costos en la propuesta económica	2	3	3	Medio	SI	Contratista	Presentación de oferta, Presentación de oferta,	Terminación del contrato	Seguimiento económico análisis del mercado	Mensual		
u	específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de llantas no originales o sin cumplimiento reglamentario	Afectación de la seguridad y funcionamiento del parque automotor	2	4	5	Medio	Contratista	Exigir certificaciones de conformidad y cumplimiento de reglamentos técnicos vigentes	1	2	3	Bajo	SI	Contratista Supervisor	Presentación de oferta	Terminación del contrato	Validación documental y técnica	Durante la ejecución del contrato		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

Intendente **JOHAN MANUEL CASTAÑO LOPEZ**
Responsable Grupo Movilidad MECAR (E)

Intendente **GEOMEL HERNANDEZ CERPA**
Responsable Grupo Movilidad GUDMO

Subintendente **HERNANDO PRADA LANDERO**
Responsable Grupo Movilidad DEBOL (E)

realizan el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo)



FICHA TÉCNICA

ANEXO No. 3 FICHA TECNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo Liviano

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 15 Ancho B: 195 Rela Aspecto C: 65 Índice de Carga F: 91 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

VEHICULO LIVIANO

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Ancho B: 195 Rela Aspecto C: 55 Índice de Carga F: 91 Clasificación de velocidad G: V Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

VEHICULO LIVIANO

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 15 Ancho B: 195 Rela Aspecto C: 55 Índice de Carga F: 85 Clasificación de velocidad G: V Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

VEHICULO LIVIANO

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 15 Ancho B: 185 Rela Aspecto C: 65 Índice de Carga F: 88 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

VEHICULO PESADO

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5 Ancho B: 235 Relo Aspecto C: 75 Indice de Carga F: 132/130
Clasificación de velocidad G: M Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

VEHICULO PESADO

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5 Ancho B: 235 Relo Aspecto C: 75 Indice de Carga F: 143/141 Clasificación de
velocidad G: J Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo pesado

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5 Ancho B: 295 Relo Aspecto C: 80 Índice de Carga F: 150/147 Clasificación de velocidad G: L Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16C Ancho B: 225 Relo Aspecto C: 65 Índice de Carga F: 112/110 Clasificación de velocidad G: T Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo pesado

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5 Ancho B: 215 Relo Aspecto C: 75 Índice de Carga F: 126/124 Clasificación de velocidad G: L Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo pesado

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5 Ancho B: 295 Relo Aspecto C: 80 Índice de Carga F: 152/148 Clasificación de velocidad G: M Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Ancho B: 225 Relo Aspecto C: 70 Índice de Carga F: 102/99 Clasificación de velocidad G: S Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 19 Ancho B: 225 Relo Aspecto C: 55 Índice de Carga F: 99 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 13

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 255 Relo Aspecto C: 60 Índice de Carga F: 106 Clasificación de velocidad G: V Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 14

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 215 Relo Aspecto C: 65 Índice de Carga F: 108/105 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 15

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 215 Relo Aspecto C: 60 Índice de Carga F: 96 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 16

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 20 Ancho B: 255 Relo Aspecto C: 45 Índice de Carga F: 101 Clasificación de velocidad G: W Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 17

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 255 Relo Aspecto C: 65 Índice de Carga F: 110 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 18

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 215 Relo Aspecto C: 60 Índice de Carga F: 96 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 19

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviano

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Ancho B: 215 Relo Aspecto C: 65 Índice de Carga F: 98 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 20

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Ancho B: 245 Relo Aspecto C: 70 Índice de Carga F: 110 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 21

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 265 Relo Aspecto C: 65 Índice de Carga F: 112 Clasificación de velocidad G: T Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 22

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Ancho B: 255 Relo Aspecto C: 70 Índice de Carga F: 110 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 23

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Ancho B: 245 Relo Aspecto C: 70 Índice de Carga F: 111 Clasificación de velocidad G: T Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 24

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Ancho B: 245 Relo Aspecto C: 75 Índice de Carga F: 111 Clasificación de velocidad G: T Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

Grado y Firma
Cargo Área o unidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 25

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Ancho B: 265 Relo Aspecto C: 60 Índice de Carga F: 110 Clasificación de velocidad G: T Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 26

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 20 Ancho B: 275 Relo Aspecto C: 55 Índice de Carga F: 113 Clasificación de velocidad G: T Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 27

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo Carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Ancho B: 265 Relo Aspecto C: 60 Índice de Carga F: 110 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 28

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 15 Ancho B: 235 Relo Aspecto C: 75 Índice de Carga F: 110 Clasificación de velocidad G: T Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 29

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 265 Relo Aspecto C: 65 Índice de Carga F: 110 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 30

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo Carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 245 Relo Aspecto C: 65 Índice de Carga F: 111 Clasificación de velocidad G: T Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 31

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga pesada

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Ancho B: 7.50 Rela Aspecto C: N/A Índice de Carga F: 16PR Clasificación de velocidad G: L Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 32

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga pesada

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5 Ancho B: 215 Rela Aspecto C: 75 Índice de Carga F: 135/133 Clasificación de velocidad G: J Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 33

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 265 Relo Aspecto C: 70 Índice de Carga F: 121/118 Clasificación de velocidad G: S Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 34

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16C Ancho B: 225 Relo Aspecto C: 75 Índice de Carga F: 121/120 Clasificación de velocidad G: R Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 35

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Ancho B: 245 Relo Aspecto C: 75 Índice de Carga F: 120/116 Clasificación de velocidad G: Q Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 36

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga liviana

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 16C Ancho B: 195 Relo Aspecto C: 75 Índice de Carga F: 107/105 Clasificación de velocidad G: R Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 37

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga pesada

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5 Ancho B: 295 Rela Aspecto C: 80 Índice de Carga F: 152/149 Clasificación de velocidad G:M Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 38

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Vehículo carga pesada

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5 Ancho B: 12R Rela Aspecto C: N/A Índice de Carga F: 152/149 Clasificación de velocidad G: K Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 39

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 21 Ancho B: 70 Relo Aspecto C: 100 Índice de Carga F: 44 Clasificación de velocidad G: M Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 40

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Ancho B: 100 Relo Aspecto C: 90 Índice de Carga F: 56 Clasificación de velocidad G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 41

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 100 Relo Aspecto C: 80 Índice de Carga F: 52 Clasificación de velocidad G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 42

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 140 Relo Aspecto C: 60 Índice de Carga F: 63 Clasificación de velocidad G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 43

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 19 Ancho B: 90 Relo Aspecto C: 90 Índice de Carga F: 52 Clasificación de velocidad
G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 44

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 110 Relo Aspecto C: 90 Índice de Carga F: 60 Clasificación de
velocidad G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 45

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 80 Relo Aspecto C: 100 Índice de Carga F: 46 Clasificación de velocidad G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 46

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 100 Relo Aspecto C: 90 Índice de Carga F: 55 Clasificación de velocidad G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 47

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 21 Ancho B: 90 Relo Aspecto C: 90 Índice de Carga F: 54 Clasificación de velocidad
G: S Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 48

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Ancho B: 120 Relo Aspecto C: 80 Índice de Carga F: 62 Clasificación de
velocidad G: S Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 49

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 19 Ancho B: 110 Relo Aspecto C: 80 Índice de Carga F: 59 Clasificación de velocidad G: V Tipo de Construcción D: radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 50

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 150 Relo Aspecto C: 70 Índice de Carga F: 69 Clasificación de velocidad G: V Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 51

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 110 Rela Aspecto C:80 Índice de Carga F: 52 Clasificación de velocidad G: P Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 52

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 21 Ancho B: 80 Rela Aspecto C:90 Índice de Carga F: 48 Clasificación de velocidad G: S Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 53

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 19 Ancho B: 90 Relo Aspecto C:90 Índice de Carga F: 52 Clasificación de velocidad
G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 54

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 110 Relo Aspecto C:90 Índice de Carga F: 60 Clasificación de
velocidad G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 55

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 140 Rela Aspecto C:60 Índice de Carga F: 63 Clasificación de velocidad G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 56

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 19 Ancho B: 90 Rela Aspecto C:90 Índice de Carga F: 52 Clasificación de velocidad G: P Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 57

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 140 Relo Aspecto C: 70 Índice de Carga F: 66 Clasificación de velocidad G: S Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 58

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 110 Relo Aspecto C: 70 Índice de Carga F: 54 Clasificación de velocidad G: S Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 59

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 120 Relo Aspecto C:70 Índice de Carga F: 58 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 60

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Motocicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Ancho B: 160 Relo Aspecto C:60 Índice de Carga F: 69 Clasificación de velocidad G: W Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 61

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Cuatrimoto

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 14 Ancho B: 11.00 Relo Aspecto C:27 Índice de Carga F: 8PR Clasificación de velocidad G:N/A Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 62

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Cuatrimoto

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 14 Ancho B: 9.00 Relo Aspecto C:27 Índice de Carga F: 8PR Clasificación de velocidad G:N/A Tipo de Construcción D: Radial

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 63

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Cuatrimoto

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida Del Rin En Pulgadas E: 12 Ancho B: AT25 Rela Aspecto C:10 Índice De Carga F: 43 Clasificación De
Velocidad G: G Tipo De Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 64

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Cuatrimoto

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 12 Ancho B: AT25 Rela Aspecto C:11 Índice de Carga F: 43 Clasificación de
velocidad G: G Tipo de Construcción D:convencional

MARCA

ESPECIFICAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 65

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Bicicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 27.5 Ancho B: 2.2(56-584)650B - MTB Relá Aspecto C: N/A Índice de Carga F: N/A
Clasificación de velocidad G: N/A Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO N° 66

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Llanta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Bicicleta

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medida del Rin en Pulgadas E: 29 Ancho B: 2.10 (52-622) Relá Aspecto C: N/A Índice de Carga F: N/A Clasificación
de velocidad G: N/A Tipo de Construcción D: Convencional

MARCA

ESPECIFICAR



FICHA TÉCNICA

ANEXO 4

Lista de Chequeo – Cartagena de Indias

ANEXO N°4			
CANTIDAD	EQUIPOS O INSTRUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Alineador laser, 4 sensores CCD que cuente con el software actualizado a la vigencia 2026.		
1	Balanceadora electrónica.		
1	Maquina desmontadora de neumaticos		
1	Pistola neumática de impacto 1/2" drive, torque 500-800nm aflojar /apretar tuercas rápido		
1	Calibrador de presión de rango 0 - 100 PSI.		
5	Elevador de 2 columnas o fosa capacidad de 2 a 5 toneladas.		
1	Gato hidráulico de 20 toneladas de botella hidráulica por si el elevador falla.		
1	Red neumática de aire instalada con sus componentes.		
12	Puesto de trabajo.		
12	Crucetas para llantas.		
ACTIVIDAD / ZONA REQUERIDA			
Una Sala de espera para clientes, con sillas o sofá, que cumplan con los estándares de comodidad.			
El establecimiento debe contar con entrada principal y/o secundaria que permita el ingreso de vehículos con altura mínima de 3,70 m (tres metros con setenta centímetros), toda vez que los vehículos de la Policía Nacional incluyen camiones, tanquetas, buses, camionetas 4x4 Pick -up, vans, motocicletas y bicicletas.			
Bodega almacenamiento.			
Manejo ambiental de los residuos resultantes del cambio de las llantas.			
Baños públicos con estándares de higiene y seguridad, con accesorios y condiciones funcionales, limpias y cuidados.			
certificado, concepto, acta de inspección o documento equivalente vigente expedido por el Cuerpo de Bomberos competente.			

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

Lista de Chequeo – Magangué Bolívar

ANEXO N°4

Cantidad	EQUIPOS O INSTRUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Alineador laser		
1	Balanceadora electrónica.		
1	Maquina desmontadora de neumáticos		
1	Calibrador de presión de rango 0 - 100 PSI		
1	Gato hidráulico de 2 toneladas de botella hidráulica.		
3	Puesto de trabajo		
3	Crucetas para llantas		
ACTIVIDAD / ZONA REQUERIDA			
El establecimiento debe contar con entrada principal y/o secundaria que permita el ingreso de vehículos tipo camionetas 4x4 Pick -up, vans, motocicletas y bicicletas			
Una Bodega para almacenamiento.			
Manejo ambiental de los residuos resultantes del cambio de las llantas.			
Baños públicos con estándares de higiene y seguridad, con accesorios y condiciones funcionales, limpias y cuidados.			



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



POLICÍA NACIONAL

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **UNIDAD EJECUTORA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **UNIDAD EJECUTORA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**.

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.



FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



Cartagena de Indias

Señores,

POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
2	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
3	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
4	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
5	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
TOTAL								<u>00</u>		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento



FORMATO No. 2

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, **que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes" según el ítem ofertado, así:**

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES

Autorizo a la POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de _____, a los _____

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐):



Cartagena de Indias

Señores.

POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número (_____) cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO) PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS.

El (los) Suscritos(s) a saber: _____, domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la adquisición de llantas (incluye el desmontaje, montaje, alineación y balanceo).

SEGUNDO: Que el **PROponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El **PROponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por la **POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL**.

6. suscribir, con antelación a la revelación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. El **PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada al **PROPONENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.
9. No utilizar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICÍA NACIONAL**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin **previo** y escrito consentimiento de la **POLICÍA NACIONAL**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:

FORMATO No. 3

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE EL DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO) PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y DEMÁS UNIDADES POLICIALES.”

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.



02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.



1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SG-SST: _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes
acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiéndolo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA



Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del procesoCargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñarNombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesionalNombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
<u>TOTAL</u>										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesionalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesionalNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la **UNIDAD EJECUTORA** a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ITEM	DESCRIPCION						REFERENCIA / ESPECIFICACION TECNICA	PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA
1	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	195/65 R15 91H	\$ 541.450,00
2	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	195/55 R16 91V	\$ 991.151,00
3	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	195/55 R15 85V	\$ 585.599,00
4	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	185/65 R15 88H	\$ 487.186,00
5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17,5	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial	235/75 R17 5 132/130M	\$ 2.191.623,00
6	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17,5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial	235/75 R17 5 143/141J	\$ 1.233.673,00
7	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 150/147	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial	295/80 R22 5 150/147L	\$ 3.259.291,00
8	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	225/65 R16 C 112/110T	\$ 1.247.477,00
9	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17,5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial	215/75 R17 5 126/124L	\$ 1.089.088,00
10	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial	295/80 R22 5 152/148M	\$ 2.902.648,00
11	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102/99	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	225/70 R16 102/99S	\$ 909.993,00
12	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 99	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	225/55 R19 99H	\$ 1.083.495,00
13	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	255/60 R17 106V	\$ 1.364.475,00
14	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 108/105	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/65 R17 108/105H	\$ 932.722,00
15	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	255/60 R17 96H	\$ 854.420,00
16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 45	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 101	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial	255/45 R20 101W	\$ 2.077.026,00
17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	255/65 R17 110H	\$ 1.019.116,00
18	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/60 R17 96H	\$ 854.420,00
19	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/65 R16 98H	\$ 775.047,00
20	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	245/70 R18 110H	\$ 2.062.746,00
21	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 112	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	265/65 R17 112T	\$ 1.177.140,00
22	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	255/70 R16 110H	\$ 1.128.001,00
23	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	245/75 R16 111H	\$ 1.231.880,00
24	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	245/75 R16 111T	\$ 1.285.310,00
25	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	265/60 R18 110T	\$ 1.019.233,00
26	Ancho B: 275	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	275/55 R20 113T	\$ 1.505.707,00
27	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	265/60 R18 110H	\$ 1.285.310,00
28	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	235/75 R15 110T	\$ 765.646,00
29	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	265/65 R17 110H	\$ 1.209.000,00
30	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	245/65 R17 111T	\$ 1.088.017,00
31	Ancho B: 750	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 26PP	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial	7.50-16 16PR (Carga pesada)	\$ 1.756.559,00
32	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17,5	Indice de Carga F: 135/133	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial	215/75 R17 5 135/133J	\$ 1.980.799,00
33	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 121/118	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	265/70 R17 121/118S	\$ 1.564.374,00
34	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G: B	Tipo de Construcción D: Radial	225/75 R16C 121/120B	\$ 1.322.328,00
35	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 120/116	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construcción D: Radial	245/75 R16 120/116Q	\$ 1.375.164,00
36	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Indice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: B	Tipo de Construcción D: Radial	195/75 R16C 107/105B	\$ 991.151,00
37	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial	295/80 R22 5 152/149M	\$ 2.552.431,00
38	Ancho B: 12R	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: K	Tipo de Construcción D: Radial	12R22 5 152/149K	\$ 3.435.649,00
39	Ancho B: 70	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 44	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Convencional	70/100 R21 44M	\$ 592.382,00
40	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	100/90 R18 56P	\$ 327.845,00
41	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	100/80 R17 52P	\$ 332.010,00
42	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	140/60 R17 63P	\$ 415.072,00
43	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	90/90 R19 52P	\$ 299.523,00
44	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	110/90 R17 60P	\$ 402.101,00
45	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 46	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	80/100 R17 46P	\$ 384.251,00
46	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 55	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	100/90 R17 55P	\$ 544.901,00
47	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	90/90 R21 54S	\$ 415.072,00
48	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	120/80 R18 62S	\$ 675.801,00
49	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 59	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	110/80 R19 59V	\$ 596.904,00
50	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	150/70 R17 69V	\$ 1.446.326,00
51	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Radial	110/80 R17 52P	\$ 329.392,00
52	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 48	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	80/90 R21 48S	\$ 505.988,00
53	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	90/90 R19 52P	\$ 299.523,00
54	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: convencional	110/90 R17 60P	\$ 357.952,00
55	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	140/60 R17 63P	\$ 415.072,00
56	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	90/90 R19 52P	\$ 299.523,00
57	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D:Radial	140/70 R17 66S	\$ 454.342,00
58	Ancho B:110	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	110/70 R17 54S	\$ 271.558,00
59	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	120/70 R17 58H	\$ 1.245.930,00
60	Ancho B: 160	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial	160/60 R17 69W	\$ 675.801,00
61	Ancho B:11.00	Rela Aspecto C: 27	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G: NA	Tipo de Construcción D: Radial	27X11.00-14 8PR	\$ 1.044.000,00
62	Ancho B:9.00	Rela Aspecto C: 22	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G: N/A	Tipo de Construcción D: Radia	22X9.00-14 8PR	\$ 959.000,00
63	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 30	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Indice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: Radialconvencional	AT25/10 R12 43G	\$ 783.020,00
64	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 31	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Indice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: convencional	AT25/11 R12 43G	\$ 783.020,00
65	Ancho B: 2.2 (56-584)650B-MTB	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 27,5	Indice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D:convencional	2.2 (56-584) 650B-MTB	\$ 571.200,00
66	Ancho B: 2.10(52-622)	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 29	Indice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D: convencional	2.10 (52-622) R29	\$ 812.651,00

FIRMA DE LA (EL) PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: MANUEL ANGELITO MORENO ARCINIEGAS
Identificación: C.C. 72.306.807 de Polonuevo

Cartagena De Indias D. T. y C., septiembre 21 de 2026



SERVIAUTOS F&E SAS

Nit. 901.809.096-9

Señores:

COTIZACIÓN

Ciudad

No.133

En respuesta a su solicitud nos permitimos presentarle propuesta comercial

Nota: los valores incluyen montaje, desmonte, alineación y balanceo, según lo solicitado.

ITEM	REFERENCIA / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MARCA OFERTADA	VALOR COTIZADO CON IVA
1	195/65 R15 91H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 899.000
2	195/55 R16 91V	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.003.000
3	195/55 R15 85V	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 920.000
4	185/65 R15 88H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 836.000
5	235/75 R17.5 132/130M	Michelin / Bridgestone / Kumho	\$ 3.553.000
6	235/75 R17.5 143/141J	Michelin / Bridgestone / Kumho	\$ 3.762.000
7	295/80 R22.5 150/147L	Michelin / Bridgestone / Kumho	\$ 4.389.000
8	225/65 R16 C 112/110T	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.254.000
9	215/75 R17.5 126/124L	Michelin / Bridgestone / Kumho	\$ 3.344.000
10	295/80 R22.5 152/148M	Michelin / Bridgestone / Kumho	\$ 4.494.000
11	225/70 R16 102/99S	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.150.000
12	225/55 R19 99H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.777.000
13	255/60 R17 106V	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.505.000
14	215/65 R17 108/105H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.254.000
15	215/60 R17 96H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.191.000
16	255/45 R20 101W	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 2.194.000
17	255/65 R17 110H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.421.000
18	215/60 R17 96H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.191.000
19	215/65 R16 98H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.150.000
20	245/70 R18 110H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.630.000
21	265/65 R17 112T	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.547.000
22	255/70 R16 110H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.421.000
23	245/70 R16 111T	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.338.000
24	245/75 R16 111T	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.358.000
25	265/60 R18 110T	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 1.714.000
26	275/55 R20 113T	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$ 2.048.000

27	265/60 R18 110H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$	1.777.000
28	235/75 R15 110T	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$	1.254.000
29	265/65 R17 110H	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$	1.505.000
30	245/65 R17 111T	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$	1.358.000
31	7.50-16 16PR (Carga pesada)	Bridgestone / Michelin	\$	1.986.000
32	215/75 R17.5 135/133J	Michelin / Bridgestone / Kumho	\$	3.449.000
33	265/70 R17 121/118S	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$	2.048.000
34	225/75 R16C 121/120R	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$	1.463.000
35	245/75 R16 120/116Q	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$	1.421.000
36	195/75 R16C 107/105R	Michelin / Goodyear / Kumho / Hankook	\$	1.254.000
37	295/80 R22.5 152/149M	Michelin / Bridgestone / Kumho	\$	4.598.000
38	12R22.5 152/149K	Bridgestone / Michelin	\$	5.434.000
39	70/100 R21 44M	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	732.000
40	100/90 R18 56P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	627.000
41	100/80 R17 52P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	564.000
42	140/60 R17 63P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	878.000
43	90/90 R19 52P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	543.000
44	110/90 R17 60P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	627.000
45	80/100 R17 46P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	481.000
46	100/90 R17 55P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	606.000
47	90/90 R21 54S	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	627.000
48	120/80 R18 62S	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	732.000
49	110/80 R19 59V	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	690.000
50	150/70 R17 69V	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	1.087.000
51	110/80 R17 52P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	564.000
52	80/90 R21 48S	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	606.000
53	90/90 R19 52p	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	543.000
54	110/90 R17 60P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	627.000
55	140/60 R17 63p	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	878.000
56	90/90 R19 52P	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	543.000
57	140/70 R17 66S	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	815.000
58	110/70 R17 54S	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	690.000
59	120/70 R17 58H	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	941.000
60	160/60 R17 69W	Michelin / Pirelli / Dunlop	\$	1.358.000
61	27X11.00-14 8PR	Maxxis / BKT	\$	1.150.000
62	27X9.00-14 8PR	Maxxis / BKT	\$	982.000
63	AT25/10 R12 43G	Maxxis / BKT	\$	732.000
64	AT25/11 R12 43G	Maxxis / BKT	\$	794.000
65	2.2 (56-584) 650B-MTB	Continental / Maxxis	\$	251.000
66	2.10 (52-622) R29	Continental / Maxxis	\$	240.000
			TOTAL	\$ 95.798.000

1 Sobre único

1.1	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo 1, solicitud cotización IVA INCLUIDO)	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
-----	---	---

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
958.221.800,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	25172500	ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO) PARA VEHÍCULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS.	1,00	UA	958.221.800,00	958.221.800,00	958.221.800,00

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the shortage of housing in the city of New York.

ITEM	DESCRIPCION						REFERENCIA / ESPECIFICACION TECNICA	VALOR COTIZADO CON IVA
1	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	195/65 R15 91H	\$ 817.000
2	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	195/55 R16 91V	\$ 912.000
3	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	195/55 R15 85V	\$ 836.000
4	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	185/65 R15 88H	\$ 760.000
5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial	235/75 R17.5 132/130M	\$ 3.230.000
6	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial	235/75 R17.5 143/141J	\$ 3.420.000
7	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 150/147	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial	295/80 R22.5 150/147L	\$ 3.990.000
8	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	225/65 R16 C 112/110T	\$ 1.140.000
9	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 128/124	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial	215/75 R17.5 128/124L	\$ 3.040.000
10	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial	295/80 R22.5 152/148M	\$ 4.085.000
11	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102/99	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	225/70 R16 102/99S	\$ 1.045.000
12	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 99	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	225/55 R19 99H	\$ 1.615.000
13	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	255/60 R17 106V	\$ 1.368.000
14	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 108/105	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/65 R17 108/105H	\$ 1.140.000
15	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/60 R17 96H	\$ 1.083.000
16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 45	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 101	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial	255/45 R20 101W	\$ 1.995.000
17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	255/65 R17 110H	\$ 1.292.000
18	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/60 R17 98H	\$ 1.083.000
19	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/65 R16 98H	\$ 1.045.000
20	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	245/70 R18 110H	\$ 1.482.000
21	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 112	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	285/65 R17 112T	\$ 1.406.000
22	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	255/70 R16 110H	\$ 1.292.000
23	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	245/70 R16 111T	\$ 1.216.000
24	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	245/75 R16 111T	\$ 1.235.000
25	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	265/60 R18 110T	\$ 1.558.000
26	Ancho B: 275	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	275/55 R20 113T	\$ 1.862.000

27	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	265/80 R18 110H	\$	1.615.000
28	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	235/75 R15 110T	\$	1.140.000
29	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	265/65 R17 110H	\$	1.368.000
30	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	245/65 R17 111T	\$	1.235.000
31	Ancho B: 7.50	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 16PR	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial	7.50-16 16PR (Carga pesada)	\$	1.805.000
32	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 135/133	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial	215/75 R17.5 135/133J	\$	3.135.000
33	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 121/118	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	265/70 R17 121/118S	\$	1.862.000
34	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Índice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial	225/75 R16C 121/120R	\$	1.330.000
35	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 120/116	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construcción D: Radial	245/75 R16 120/116Q	\$	1.292.000
36	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Índice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial	195/75 R16C 107/105R	\$	1.140.000
37	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial	295/80 R22.5 152/149M	\$	4.180.000
38	Ancho B: 12R	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: K	Tipo de Construcción D: Radial	12R22.5 152/149K	\$	4.940.000
39	Ancho B: 70	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 44	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Convencional	70/100 R21 44M	\$	665.000
40	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	100/90 R18 58P	\$	570.000
41	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	100/80 R17 52P	\$	513.000
42	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	140/80 R17 63P	\$	798.000
43	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	90/90 R19 52P	\$	494.000
44	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	110/90 R17 60P	\$	570.000
45	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 46	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	80/100 R17 46P	\$	437.000
46	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 55	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	100/80 R17 55P	\$	551.000
47	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	90/90 R21 54S	\$	570.000
48	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	120/80 R18 62S	\$	665.000
49	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 59	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	110/80 R19 59V	\$	627.000
50	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	150/70 R17 69V	\$	988.000
51	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Radial	110/80 R17 52P	\$	513.000
52	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 46	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	80/90 R21 46S	\$	551.000
53	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: p	Tipo de Construcción D: Convencional	90/90 R19 52p	\$	494.000

54	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: convencional	110/90 R17 60P	\$ 570.000
55	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: p	Tipo de Construcción D: Convencional	140/60 R17 63p	\$ 798.000
56	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: convencional	90/90 R19 52P	\$ 494.000
57	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	140/70 R17 66S	\$ 741.000
58	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	110/70 R17 54S	\$ 627.000
59	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	120/70 R17 58H	\$ 855.000
60	Ancho B: 160	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial	160/60 R17 69W	\$ 1.235.000
61	Ancho B: 11.00	Rela Aspecto C: 27	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G: NA	Tipo de Construcción D: Radial	27X11.00-14 8PR	\$ 1.045.000
62	Ancho B: 9.00	Rela Aspecto C: 27	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G: N/A	Tipo de Construcción D: Radia	27X9.00-14 8PR	\$ 893.000
63	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 10	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Índice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: Radialconvencional	AT25/10 R12 43G	\$ 665.000
64	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 11	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Índice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: convencional	AT25/11 R12 43G	\$ 722.000
65	Ancho B: 2.2 (56-584) 650B-MTB	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 27.5	Índice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D: convencional	2.2 (56-584) 650B-MTB	\$ 228.000
66	Ancho B: 2.10(52-622)	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 29	Índice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D: convencional	2.10 (52-622) R29	\$ 218.000
								\$ 87.066.000,00

ESTA COTIZACION INCLUYE ALINEACION , BALANCEO Y MONTAJE

Rogelio Marquez Nieto

REPRESENTANTE LEGAL
ROGELIO ALBERTO MARQUEZ NIETO

NOTA1 : Las cotizaciones aportadas deberán traer la siguiente información:

- Razón social de la empresa.
- NIT y/o RUT.
- Identificación tributaria.
- Dirección.
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.
- Fecha de expedición de la cotización.
- Número o consecutivo de la cotización.
- Datos del cliente.
- Condiciones comerciales.
- Vigencia de la oferta.
- Identificación y datos de contacto del responsable de la cotización

Nota2 : los valores cotizados deben incluir montaje, desmonte, alineación y balanceo.



Mundial de Muelles y Suspensiones S.A.S.

Av. El Bosque dg 21 No. 48-222
Tel. 8472623-3135672586
Email: mundialdemuellesysuspensiones@gmail.com
Cartagena de Indias - Colombia

ITEM	DESCRIPCION						REFERENCIA / ESPECIFICACION TECNICA	VALOR COTIZADO CON IVA
1	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 85	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	195/65 R15 91H	\$ 939.550
2	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	195/55 R16 91V	\$ 1.048.800
3	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	195/55 R15 85V	\$ 961.400
4	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 85	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	185/65 R15 88H	\$ 874.000
5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial	235/75 R17.5 132/130M	\$ 3.714.500
6	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial	235/75 R17.5 143/141J	\$ 3.933.000
7	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 150/147	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial	295/80 R22.5 150/147L	\$ 4.588.500
8	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 18 C	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	225/65 R16 C 112/110T	\$ 1.311.000
9	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial	215/75 R17.5 126/124L	\$ 3.496.000
10	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial	295/80 R22.5 152/148M	\$ 4.697.750
11	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102/99	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	225/70 R16 102/99S	\$ 1.201.750
12	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 99	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	225/55 R19 99H	\$ 1.857.250
13	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	255/60 R17 106V	\$ 1.573.200
14	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 108/105	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/65 R17 108/105H	\$ 1.311.000
15	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/60 R17 96H	\$ 1.245.450
16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 45	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 101	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial	255/45 R20 101W	\$ 2.294.250
17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	255/65 R17 110H	\$ 1.485.800
18	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/60 R17 96H	\$ 1.245.450
19	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	215/65 R16 98H	\$ 1.201.750
20	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	245/70 R18 110H	\$ 1.704.300
21	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 112	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	265/65 R17 112T	\$ 1.616.900
22	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	255/70 R18 110H	\$ 1.485.800
23	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	245/70 R18 111T	\$ 1.398.400
24	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	245/75 R16 111T	\$ 1.420.250
25	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	265/60 R18 110T	\$ 1.791.700
26	Ancho B: 275	Rela Aspecto C: 55	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	275/55 R20 113T	\$ 2.141.300
27	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	265/60 R18 110H	\$ 1.857.250

28	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	235/75 R15 110T	\$	1.311.000
29	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 110	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	265/65 R17 110H	\$	1.573.200
30	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 65	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	245/65 R17 111T	\$	1.420.250
31	Ancho B: 7.50	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 16PR	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Radial	7.50-16 16PR (Carga pesada)	\$	2.075.750
32	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 135/133	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Radial	215/75 R17.5 135/133J	\$	3.605.250
33	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 121/118	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	265/70 R17 121/118S	\$	2.141.300
34	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Índice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial	225/75 R16C 121/120R	\$	1.529.500
35	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 120/116	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construcción D: Radial	245/75 R16 120/116Q	\$	1.485.800
36	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 75	Medida del Rin en Pulgadas E: 16C	Índice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial	195/75 R16C 107/105R	\$	1.311.000
37	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Radial	295/80 R22.5 152/149M	\$	4.807.000
38	Ancho B: 12R	Rela Aspecto C: N/A	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 152/149	Clasificación de velocidad G: K	Tipo de Construcción D: Radial	12R22.5 152/149K	\$	5.681.000
39	Ancho B: 70	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 44	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Convencional	70/100 R21 44M	\$	764.750
40	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	100/90 R18 56P	\$	655.500
41	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	100/80 R17 52P	\$	589.950
42	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	140/80 R17 63P	\$	917.700
43	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	90/90 R19 52P	\$	568.100
44	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	110/90 R17 60P	\$	655.500
45	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 48	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	80/100 R17 46P	\$	502.550
46	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 55	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	100/90 R17 55P	\$	633.650
47	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	80/90 R21 54S	\$	655.500
48	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	120/80 R18 62S	\$	764.750
49	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 59	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	110/80 R19 59V	\$	721.050
50	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	150/70 R17 88V	\$	1.136.200
51	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Radial	110/80 R17 52P	\$	589.950
52	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 48	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	80/90 R21 48S	\$	633.650
53	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: p	Tipo de Construcción D: Convencional	90/90 R19 52p	\$	568.100
54	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: convencional	110/90 R17 60P	\$	655.500

55	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	140/60 R17 63p	\$ 917.700
56	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: convencional	90/90 R19 52P	\$ 568.100
57	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	140/70 R17 66S	\$ 852.150
58	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Radial	110/70 R17 54S	\$ 721.050
59	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	120/70 R17 58H	\$ 983.250
60	Ancho B: 160	Rela Aspecto C: 60	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: W	Tipo de Construcción D: Radial	160/60 R17 69W	\$ 1.420.250
61	Ancho B: 11.00	Rela Aspecto C: 27	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G: NA	Tipo de Construcción D: Radial	27X11.00-14 8PR	\$ 1.201.750
62	Ancho B: 9.00	Rela Aspecto C: 27	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 8PR	Clasificación de velocidad G: NA	Tipo de Construcción D: Radial	27X9.00-14 8PR	\$ 1.026.950
63	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 10	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Índice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: Radialconvencional	AT25/10 R12 43G	\$ 764.750
64	Ancho B: AT25	Rela Aspecto C: 11	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Índice de Carga F: 43	Clasificación de velocidad G: G	Tipo de Construcción D: convencional	AT25/11 R12 43G	\$ 830.300
65	Ancho B: 2.2 (56-584) 650B-MTB	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 27.5	Índice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D: convencional	2.2 (56-584) 650B-MTB	\$ 262.200
66	Ancho B: 2.10(52-622)	Rela Aspecto C: n/a	Medida del Rin en Pulgadas E: 29	Índice de Carga F: n/a	Clasificación de velocidad G: n/a	Tipo de Construcción D: convencional	2.10 (52-622) R29	\$ 250.700
								\$ 100.148.900,00

ESTA COTIZACION INCLUYE ALINEACION , BALANCEO Y MONTAJE

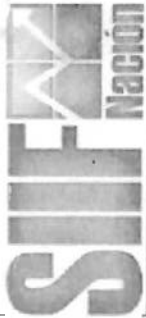


RUBEN FLOREZ
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA1 : Las cotizaciones aportadas deberán traer la siguiente información:

- Razón social de la empresa.
- NIT y/o RUT.
- Identificación tributaria.
- Dirección.
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.
- Fecha de expedición de la cotización.
- Número o consecutivo de la cotización.
- Datos del cliente.
- Condiciones comerciales.
- Vigencia de la oferta.
- Identificación y datos de contacto del responsable de la cotización

Nota2 : los valores cotizados deben incluir monto desmonte alineación y balanceo.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHjpachecm**
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **16-01-01-M4**
Fecha y Hora Sistema: **13/05/2026 12:00:00 p. m.**

JONATHAN PACHECO MORALES
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	9226	Fecha Registro:	2026-05-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M4 POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	807 500 000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	807 500 000,00
				Saldo x Comprometer	807 500 000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					807 500 000,00 Vr. Bloqueado
					0,00

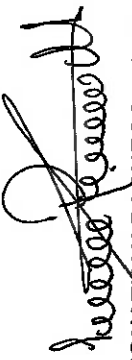
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10526	Fecha Registro:	2026-05-13	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M4 POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF		783 500 000,00	0,00	783 500 000,00	783 500 000,00	0,00
					Total:	783 500 000,00	0,00	783 500 000,00	783 500 000,00	0,00
M40 POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA - UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF		14 000 000,00	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	0,00
					Total:	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	0,00

Objeto: GS-2026-048807-MECAR ADQUISICION DE LLANATAS PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS INDIAS Y VEHICULOS ECUADRON MOVIL ANTIDISTURB


IT. JONATHAN PACHECO MORALES
Jefe de Presupuesto (E)

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

Jose German Pacheco MDR



Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHralvarin
16-01-01-M4

RONALD AGUSTIN ALVARINO
POLICIA METROPOLITANA DE
CARTAGENA DE INDIAS

Fecha y Hora Sistema: 28/09/2026 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	14626	Fecha Registro:	2026-09-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M4 POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	150.721.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
M4D1 DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	150.721.800,00	0,00	150.721.800,00

Objeto:	CON EL FIN DE SOLICITAR ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DEL DEBOL
---------	---

Subteniente DANIELA ROMERO VILLANUEVA
jefe de Contratos MECAR

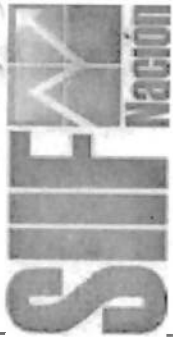
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO										
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										
Código: 1DE-FR-0033 Fecha: 28/02/2024 Versión: 4										
FECHA 12/05/2026										
CERTIFICADO No. 057										
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	KUDRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10	FONDOS ESPECIALES OTRO RECURSO	
							CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MECAR	MECAR	M4	25172500	02 02 01 003 006	02 02 01 003 006	MECAR - ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	GLOBAL	793.500.000		
MECAR	GUIMO	M4D	73152108	02 02 01 003 006	02 02 01 003 006	GUIMO - ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULO ESCUADRON MOVIL ANTIDISTURBIOS	GLOBAL	\$ 14.000.000.00		
								\$ 807.500.000.00		
No SISCO										
Intendente Jefe JOSE GERMAN PACHECO MORALES Grado, Nombres y Apellidos Responsable Dirección de Planeación y de Recursos Unidad							VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 807.500.000.00			
RECIBE: Grado Nombres y Apellidos Subteniente Daniela Romero Cargo Jefe Contrato (C) Unidad MECAR 12/05/26 18:00 PM							Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad Capitán DIANA VICTORIA LEMOS MUÑOZ			

3

))

)

))



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante

M-Invatin
16-01-01-M4

RONALD AGUSTIN ALVARINO SABAYE
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA
DE INDIAS

Fecha y Hora Sistema

2026-05-13-10:45 a m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	10526	Fecha Registro:	2026-05-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M4 POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	807 500 000,00		Valor Total Operaciones:	0,00
				Valor Actual:		
807 500 000,00						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
M4 POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA			2026-05-13	14 000 000,00	779 500 000,00	
			Total:	14 000 000,00	779 500 000,00	783 500 000,00
M4D POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA - UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		2026-05-13	793 500 000,00	-779 500 000,00	
			Total:	793 500 000,00	779 500 000,00	14 000 000,00

Objeto: CON EL OBJETO DE SOLICITAR APROPIACION PRESUPUESTAL ADQUISICIÓN DE LLANTAS

Subteniente DANIELA ROMERO VILLANUEVA

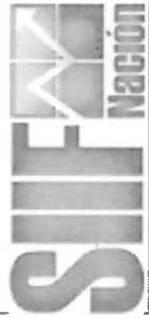
Jefe de contratos MECAR (E)

1

2

3

4



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHipachecm
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-M4
Ejecutora Solicitante: POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE
Fecha y Hora Sistema: 28/09/2026 12:00:00 a. m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	13126	Fecha Registro:	2026-09-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-M4	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor
Valor Inicial:	150 721 800,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	150 721 800,00	Saldo x Comprometer:
				0,00		150 721 800,00
						Ninguno
						Vr. Bloqueado
						0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	14626	Fecha Registro:	2026-09-28	Número:		Modalidad de Contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
MAD1 DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF						
						150 721 800,00	0,00	150 721 800,00	150 721 800,00	0,00
					Total:	150 721 800,00				

Objeto: GS-2026-101397-MECAR CON EL FIN DE REALIZAR ADQUISICION DE LLANTAS PARS DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR

JONATHAN PACHECO MORALES
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

